LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Viérnes 18 de Agosto de 1876.--Santa Elena, Elena, emperatriz. AÑO IX.--NUMERO 197.

AVISO.

Suplicamos al Sr. D. Angel Capver, Vueltas (Camajuaní), se sirva liquidar su cuenta de suscripcion á LA VOZ DE CUBA, ascendente á $63.

Habana, 7 de agosto de 1876.—*El Administrador.*

Por pase á otro punto del Sr. D. Pedro S. Alvarez, queda hecho cargo de la agencia de LA VOZ DE CUBA en San Cristóbal el Sr. D. Francisco Quintanar, con quien los señores suscritores se entenderán á contar desde 1º de julio próximo pasado.

Habana, 3 de agosto de 1876.—*El Administrador.*

PRENSA ANOCHADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Lóndres, agosto 17.

El príncipe Milano ha anunciado su intencion de combatir hasta el último extremo.

Las córcivas se quejan de que la oficina de prensa oficial se halla mal informada, y que la política de abstenerse de publicar cualquier noticia, no puede hacer que aparezca como favorables á sus armas.

Nueva York, agosto 17.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana, el vapor americano *City of New York.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 16, á las 5 de la tarde.

Oro á 111½

Onzas españolas á 15.60

Idem mejicanas á $15.55.

Pesos españoles, nominales á 80 cts.

Idem méjicanos á 91½ cts.

Idem libem nuevos á 91½ cts.

Mercado monetario á 2 p. ¢ oro.

Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.87½ cts. la £.

Bonos 5 20 de los Estados Unidos [1867] á 109½ ex-cupon.

Azúcar Nº 12 en cajas 9 á 9½ cts. lb.

Centrífugas Nº 11¡13 9½ á 10 cts. lb.

	Ventas, sacos	y .... cajas.
Regular á buen refino	9 á 9½ cts. lb.	
	Ventas	bocoyes.
Miskos, purga, de 50 grados	á 40 cts.	
Idem, Mascabada, idem	á 40 cts.	
Manteca, *prime* (Wilcox) en tes.	á 10¾ cts. libra.	
Id. id. id. latas 20 lb boy	á	
Id. id. id. 10 lb id.	á	
Tocinete, *long clear*	á 10 cts. lb	

New Orleans, 16 agosto

Harina, triple extra $5¾ á $6 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote á 25

Consolidados á 96⅝ ex-interés

Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112½ ex-cupon.

Descuentos, Banco de Inglaterra á 2 p. ¢

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 106 fr. 40 cts. ex-interés.

Habana, 17 de agosto de 1876.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA

A las cuatro de la tarde de ayer ha entrado en nuestro puerto el vapor correo español *Mendez Nuñez*, trayéndonos periódicos, cuyas fechas no adelantan á los recibidos por el vapor americano *Columbus.*

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Hacienda.

Consecuente á lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de este Gobierno General fecha 1º de abril de 1875, y de acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda, he tenido por conveniente resolver lo que sigue:

1º Los contribuyentes al impuesto del 15 por 100 en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español, podrán hacer efectivas sus cuotas en oro; y los que prefieran satisfacerlas en billetes, lo harán con el aumento del *ciento diez por ciento* durante la segunda quincena del presente mes.

2º El mismo tipo regirá para las demás rentas acerca de las que exista autorizacion especial para hacer el abono de los respectivos adeudos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Este Gobierno fijará oportunamente el que deba rejir en los meses sucesivos.

Habana 16 de agosto de 1876.—*Joaquin Jovellar.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el acuerdo tenido por el Excmo. Ayuntamiento sobre sacar nuevamente á remate el arbitrio marcas de carruajes en esta ciudad y su jurisdiccion; el Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, ha acordado señalar para la subasta el dia 23 del actual á la una de la tarde en la sala Capitular ante la Comision 2ª con estricta sugeccion al tipo y pliego de condiciones que se inserta á continuacion; advirtiéndose que los pliegos cerrados, cuyos modelos se entregarán en la Secretaría Municipal el dia antes de las subas en hora hábil.

Lo que de órden de S. S. I., se publica para general conocimiento.—Habana, agosto 16 de 1876.—El secretario; Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para el arrendamiento de arbitrio de la marca de carruajes que ruedan por las calles de esta ciudad y su jurisdiccion municipal durante el año económico de 1876 y 77.

Artículo 1º Consiste el arbitrio de la marca de carruajes en la cuota que débese pagar por todos los que rueden por las calles de la ciudad y por el distrito municipal, aun cuando sea una sola ocasion, bien sea tirados por bueyes, caballerías y las ancillas de mano en los términos que se expresan en los artículos siguientes, sea cualquiera el uso á que se les destine.

Art. 2º Los carruajes de todas clases se califican en tres, que son: de tráfico, de campo y de particulares.

Corresponden á la primera clase los que se ocupan en conducir efectos y pasajeros por cuenta ajena, mediante un estipendio convenido ó por tarifa reconocida ó de autoridad competente, y tambien los que se ocupen en la venta ó reparto por mayor ó al menudeo de efectos, bien sean de la propiedad del conductor ó de otras personas, sea cual fuere la forma de carruaje.

Corresponden á la clasificacion de campos las carretas, carros y carretones que se ocupan exclusivamente en el servicio de sus dueños, para conducir de las fincas propias á sus almacenes ó casa ó frutos y que retornan con aperos, muebles y otro objeto de refaccion para el servicio y consumo de las propias fincas. Igualmente corresponden á esta clasificacion las carretas, carros y carretones de la propiedad de los labradores estancieros que se empleen en conducir los frutos de sus dueños á los mercados de las poblaciones para ser descargados en junto en el punto que hayan de expenderse y que al retorno llevan aperos ó otros objetos de refaccion para la finca ó estancia de que pueden; pero no cuando los productos de las fincas ó los expendidos ó menudeen bien procedan de la agricultura, bien de la industria, etc.

Corresponden á la clasificacion de carruajes particulares los de dos y cuatro ruedas que se tienen únicamente para el uso de sus dueños en poblado ó fuera de él dentro del distrito municipal. Tambien los carretones que tienen los ganaderos para la conduccion de efectos, bien sea á las ancanas; bien á entregar á los marchantes; más si hubiere vivjes á fiste se con sideradan como de tráfico, aun cuando presten el servicio particular.

Art. 3º El arbitrio de la marca se adeuda en el punto de la radicacion del carruaje.

Art. 4º Los carruajes personales una vez marcados, pueden penetrar en otra jurisdiccion, sea de paseo, sea de viaje.

Los vehículos de tráfico; de campo y particulares, al pasar del punto de su radificacion á jurisdiccion extraña, pagarán solo la diferencia de marca—si es menor el tipo—en la segunda, y nada adeudarán si este tipo es igual ó menor al que ya tenga satisfecho en el punto de que procede.

Art. 5º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo subsecuente los carruajes pertenecientes á empresas de conduccion de pasajeros y efectos de esta capital á pueblos fuera de su jurisdiccion, por que carruajes se pagará la marca íntegra que corresponda á su clase aun cuando hayan pagado mismo arbitrio en otra jurisdiccion municipal.

Art. 6º Son exceptuados del pago del arbitrio de la marca: 1º Los carruajes del uso de los Excmos. Sres. Gobernador Superior Político y Corregidor de la capital. 2º Los de propiedad de los castillos, fortalezas ó cuerpos militares para limpieza ó conduccion de efectos si el servicio se hiciese por cuenta de la Administracion militar, pues haciéndose por contratista, no le comprende la excepcion. 3º Los carruajes de todas clases dedicados al servicio de la direccion de calles y en todos los ramos á cargo del Municipio. 4º Los pertenecientes al servicio de la Direccion de obras públicas. 5º Las carretas, carros y carretones que se labradores empleen exclusivamente en acarrear abono para sus tierras de labor, los que estén dedicados al servicio interior de las fincas rurales ó salir de ellas para hacer el tráfico en poblado, los pertenecientes á las parroquias ocupados de la conduccion de cadáveres de pobres al cementerio cuando este servicio no esté rematado ó contratado y los pertenecientes al servicio de la limpieza pública de la ciudad.

Art. 7º Todas las carretas, carros, carretones y carruajes comprendidos en las clasificaciones de tráfico y de campo deberán ser marcados con hierro candente en lugar visible que forme parte esencial del vehículo.

La marca y contraseña serán á voluntad del arrendatario del arbitrio quien para adoptarlas y antes de ponerlas en uso, obtendrá la aprobacion del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo establecer las diferentes para cada nomenclatura de los vehículos.

Art. 8º Si por rotura ó inutilizacion de un vehículo pretendiere el dueño sustituirlo con otro de la misma clase, está obligado el contratista á ponerle la marca y facultado para inutilizar la anterior, sin cobrar de nuevo el arbitrio.

Por el trabajo material de poner la marca, en estos casos, cobrará únicamente cincuenta centavos.

Art. 9º El contratista establecerá la marca en uno ó más lugares dentro de la poblacion que les convinieren dando parte al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, quien dará la órden de publicacion por los periódicos ó cedulones, con señalamiento de los dias en que deb n ocurrir los dueños ó conductores de los carruajes sujetos á la marca, al lugar designado para que la ponga, cuyos dias no podrán ser menos de sesenta contados desde la publicacion.

Art. 10. A fin de no causar perjudiciales detenciones á los dueños de carruajes, el contratista deberá tener abierta la marca desde la seis de la mañana hasta igual hora de la tarde, y poner la marca sin más demora que la precisamente necesaria, y en caso de acudir conjuntamente mucho carruajes y de diversas clases dará preferencia á los de campo y últimamente á los coches de alquiler.

La demora indebida por infraccion de este artículo será penada con cincuenta escudos de multa por cada carruaje que la sufra, que pagará el contratista en el plazo de tres dias, y que hará efectiva el Celador del barrio respectivo sin perjuicio de indemnicion al dueño del carruaje del perjicio que le ocasione.

Art. 11. Los dueños de carretas y carretones de tráfico y carruajes de alquiler de radicacion en la municipalidad que no ocurran á pedir la marca dentro de los asesenta dias que señala el artículo 9º serán en la pena del duplo del arbitrio á favor del contratista, quien podrá aprehender y conducir por medio de sus celadores, el carruaje al lugar destino de para la marca y retenerlo hasta tanto le sea pagado el arbitrio y la pena del recargo. Si el dueño ó conductor en el acto fuerza idónea, no sufrirá detencion.

Igual derecho tendrá el contratista para aprehender y retener el carruaje que habiendo sido marcado por una nomenclatura sujeta á una cuota menor de la tarifa, se emplee en otro servicio que tenga señalada cuota mayor y hasta que sea indemnizado del valor diferencial y en otro tanto en pena de la defraudacion intentada.

Art. 12. En el caso de no hacer el abono el dueño de algun carruaje aprehendido dentro de un mes de su aprehension, el contratista denunciará el hecho al Sr. Presidente del Excmo Ayuntamiento quien mandará á citar á domicilio si fuere conocido y de no serlo por término de tres dias por la Gaceta oficial al causante del arbitrio para que acuda al lugar de la marca á pagar su adeudo con apercibimiento de que si no acude se rematará en al moneda pública.

No acudiendo en el término señalado se hará el remate en la almoneda que designe el Presidente, prévia publicacion por la Gaceta con el término de diez dias y por la tasacion que haga el corredor mayor de Lonjas con referencia de que será postura legítima las dos terceras partes de la tasacion. Si no ocurriere licitador á la primera almoneda se rematará al martillo al mejor postor por el almonedero, quien lo anunciará por 3 periódicos.

Verificado el remate serán pagados con el importe los costos de conservacion y depósito del carruaje, los gastos de tasacion y almoneda, y el contratista del importe del arbitrio y recargo por pena y el sobrante se depositará en la Tesorería municipal á disposicion del dueño del carruaje.

Art. 13 Los carruajes de toda clase de nueva construccion que dentro del año económico sean puestos en venta, deberán ser conducidos á la marca ántes de dedicarse al tráfico ó alquiler bajo la pena, en caso de aprehensi d, que señala el artículo undécimo.

Art. 14. Los carretas de campo y carruajes foráneos de la jurisdiccion municipal, deberán ser conducidos á la marca en su primera entrada en la capital, más no podrán ser aprehendidos ni detenidos en su entrada ni al retirarse y al salir de poblado, si lo hicieren sin la marca, en cuyo caso quedan incurso en la pena establecida en el artículo anterior.

Art. 15. Los carruajes de uso particular no están sujetos á la marca material ni á ser conducidos al lugar en que se estampe, más los dueños están obligados á pasar dentro de los veinta dias de que trata el artículo 9º nota firmada al remate ó ante la casa que éste designe préviamente por anuncios en la Gaceta oficial y periódicos de mayor circulacion y en cuyo caso se expresarán el número de carruajes, su clase, nombre y domicilio del dueño á fin de que el contratista pueda extender los recibos y mandarlos á cobrar á domicilio.

En la nota deberán contenerse todos los carruajes sirvibles que se pongan, aún cuando no se usen todos entendiéndose por no servibles los que estén inutilizados de la manera que para poderlos usar sea necesaria la de un carruajes.

La misma obligacion de pasar por nota tiene el que compre un carruaje nuevo ó usado, dentro del año económico.

Art. 16. El dueño del carruaje particular que dejare de pasar la nota á que se refiere el artículo anterior en el plazo de los sesenta dias, si lo tuviere al principio ó del año económico, y dentro de los quince posteriores á la adquision del carruaje, si la hiciere despues de este plazo y dentro del año económico incurrirá en la pena del duplo del arbitrio señalado en el artículo undécimo.

Art. 17 El contratista tiene el mismo derecho del municipio para cobrar por la vía de apremio con arreglo á la instruccion municipal que rije sante el ingreso del arbitrio como su recargo, ocurriendo al efecto al Sr. Presidente del Ex mo. Ayuntamiento, con testimonio en el panal señalado correspondiente, acompañando el justificante del adeudo y pidiendo el libramiento del adeudo.

El justificante de adeudo será respecto á la marca material á su aprehension y respecto á los de no particulares el requerimiento hecho al causante ante el celador del barrio comprobado con su firma á quien acudirá el contratista, obteniendo de él un certificado del hecho.

Art. 18. Los carruajes de todas clases que se pongan en uso desde 1º de jul o hasta 31 de diciembre adeudan el importe total del arbitrio, segun su clase y nomenclatura con sujecion á la tarifa contenida en el Art. 20. Los que rodaren aun cuando sea una vez el 1º de enero ó 1º de junio de 1876, adeudarán segun su clase y nomenclatura la mitad de la citada tarifa segun ya usados ó nuevos.

Art. 19. El arrendatario cobrará su arbitrio precisamente en recibos impresos, talonarios, sellados por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, no siendo válida ningun pago, cuyo recibo no reuna este requisito.

El efecto presentará en ella antes de principiar las operaciones los libros talonarios, cuyos modelos se le darán y en su primera hoja en blanco certificará el Secretario el número de recibos que contiene, su importe y clasificacion del carruaje á que se destina, siendo todos numerados corridamente por clases.

El sello de la Secretaría se pondrá en ra el talon y la matriz á fin de que al cortarse el recibo quede una parte del sello en el talon, y en este quedará anotado el contenido del recibo con el nombre del causante.

Estos libros deberán ser entregados por el arrendatario al terminar su contrato, carcomido de dicho para poder la devolucion de la fianza que ha prestado hasta que se éste por hecha la entrega por el Excmo. Ayuntamiento.

Por cada recibo que el rematador dicre sin los requisitos de esta artículo incurre en la multa de diez centavos que se cobrará mitad en papel y mitad en efectivo, con destino esta última al apremio de 5 denunciante.

Art. 20 Para hacer la marca en las poblaciones rurales del distrito municipal, obtendrá el arrendatario autorizacion del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento que se publicará en tres números de la Gaceta oficial y por cedulones en ella, con expresion del local destinado á la marca y de los dias en que ha de hacerse, comunicándose con la debida anticipacion en al pedáneo respectivo.

Art. 21. El arrendatario pondrá en conocimiento del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento las personas que nombre para cobradores y celadores de bienes se necesita el correspondiente nombramiento de comision, cuyo documento presentará á los causantes y á la fuerza para que se le reconozca su carácter y se le presten por esta los auxilios que necesitaren para el desempeño de sus funciones.

Art. 22. El tipo para verificarse el remate es el de 10,000 pesos en oro, en cuya forma se cobrará el arbitrio á los contribuyentes y no se admitirá postura que no llegue á él.

Art. 23. Para ser admitidas las posturas se requiere el depósito prévio en la oficina de recaudacion municipal de la cantidad de cinco mil pesos en efectivo ó en bonos del Excmo. Ayuntamiento por su valor nominal, con cuya cantidad responde el postor del sostenimiento de las condiciones del remate y será devuelto el depósito inmediato despues de verificado el remate á los que no resulten rematadores. Al que resulte serio lo será devuelto, cuando haya cumplido la fianza que se exije por el artículo siguiente.

Art. 24. El rematador del arbitrio otorgará dentro de los quince dias siguientes al remate, fianza depositaria en efectivo ó en bonos del Excmo. Ayuntamiento, por la cantidad de 25,000 pesos ó hipotecaria por cien mil para responder al importe del remate.

Art. 25. Es condicion preciso que el arrendatario del arbitrio habrá de pagar el importe total del remate por sextas partes, haciendo el primer abono en un 1º de agosto y los siguientes el primero de cada mes, entregando el importe en las mismas especies en que entra las cuotas á los causantes del arbitrio.

La falta de pago de una mensualidad autoriza á que se ponga el arbitrio en administracion por cuenta y riesgo del arrendatario, sin perjuicio de cobrarle por la vía de apremio los plazos vencidos.

Art. 26. Por ningun motivo ni aun por casos fortuitos por extraordinarios que parezcan, podrá el rematador pedir quita, rescision ó rebaja de la cantidad ofrecida en el remate ni indemnizacion de perjuicios por ningun motivo ó causas previstas ó no previstas, como tampoco por equivocacion ó error padecidos en los padrones. Tampoco se exigirá al rematador por parte del Ayuntamiento mayor precio que el estipulado en el remate, cualquiera que sea el número de carruajes que puedan aumentar durante el término de la contrata.

Art. 27. Será de cargo del rematador los gastos de publicacion que origine la presente subasta, así como el 1 por 100 que tiene que abonar á la Real Hacienda como contratista.

Art. 28. Cuantas cuestiones se susciten, así entre el rematador y los particulares, como entre aquel y el Ayuntamiento sobre el cumplimiento, inteligencia ó rescision, aplicacion de pena y demás efectos del remate, se resolverán gubernativamente por el Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo despues los interesados dirigirse por la misma vía al Excmo. Sr. Gobernador General, quien resolverá lo que estime más conveniente. Agotada la vía gubernativa compete al Excmo. Consejo de Administracion conocer en la vía contencioso administrativa.

Art. 29. Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al modelo que se pone al final, los cuales entregarán los portadores el dia antes del señalado para la subasta en la Secretaría municipal. Abiertos que sean los pliegos el dia y hora señalados para la subasta se adjudicará esta á favor de la proposicion que resulte más beneficiosa, y solo en el caso de que se advierten dos ó más ventajosas iguales se admitirán pujas á la llana entre los autores de ellas por espacio de quince minutos, y pasado este término se adjudicará al que hubiere hecho la última proposicion.

Art. 30. La tarifa que han de satisfacer por razon del arbitrio los dueños de los carruajes sujetos á él es la siguiente:

Carros de tráfico.

	ORO Pesos
Carretas tiradas por uno ó más bueyes.....	40
Carros de grandes dimensiones llamados zorras para la conduccion de efectos pesados ó voluminosos.....	40
Omnibus, cada uno.....	40
Carros fúnebres de cuatro ruedas.....	40
Coches de alquiler de cuatro ruedas tirados por dos ó más caballos.....	35
Victorias tiradas por un solo caballo.....	30
Quitrines de alquiler, bien sea permanentemente en las calles, bien sean los llamados de lujo que están en los establos para alquilarse por horas ó servicio determinado, cada uno.....	24
Carros fúnebres de dos ruedas.....	16
Carretas y carretones de limpieza de letrinas sumideros.....	24
Ca retas y carretones de limpieza de basuras sin otro destino.....	12
Carretones para conduccion de efectos á 1 muelle y almacenes, de dos ó cuatro ruedas, tirados por una sola mula ó caballo..	24
Carros de mudadas de cuatro ruedas.....	24
Carros empleados en venta de carbon, carrozas, dulces ú otros efectos del comercio, bien sea al menudeo, bien al por mayor..	21
Carretillas de mano para conduccion de bultos ó para venta de frutos ó dulces etc.....	6

Carretas y carretones de campo.

Los de dos ó cuatro ruedas tirados por más de un buey ó caballería..... 20

Los tirados por un solo buey ó caballería... 15

Los carretones que se empleen en conducir frutos, viandas y pescado para repartir por mayor para su venta en los mercados. 15

De uso particular.

Vehículos de dos ó cuatro ruedas que se destinen para la conduccion de sus propios efectos del menaje y almacenes..... 20

Los coches y berlinas de cuatro asientos, tirados por uno ó dos caballos..... 21

Los victorias ó cupés, etc., de dos asientos y cuatro ruedas..... 16

Los tilburis, quitrines y volantes de dos ruedas..... 8

Art. 31. El rematador queda obligado á indemnizar al papel sellado que haya debido emplearse por el acto del remate y posteriores hasta ponerle en posesion de él.

Modelo de proposicion

D. N. N..... vecino de..... enterado de los anuncios publicados en la Gaceta con fecha de.... y de los requisitos y condiciones que se exijen para adjudicarse el remate del arbitrio de la marca de carruaje se compromete tomarlo á su cargo por la cantidad de..... (aquí pondrá en letra el precio que ofrezca.)

Fecha y firma del interesado.

Habana, agosto 7 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 6 17ag

Universidad de la Habana.

Secretaría general.

En virtud de lo que previene el artículo 153 del Reglamento de esta Universidad la matrícula para el curso académico de 1876 á 1877 correspondiente al periodo de Ampliacion y á las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y carrera del Notariado y á las enseñanzas de Ministrantes, estará abierta en esta Secretaría general desde el dia 16 del próximo mes de setiembre hasta el 30 del mismo, ambos inclusive.

Para comenzar los estudios Universitarios se necesita ser Bachiller en Artes, sin embargo, el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado académicamente los estudios generales de Segunda Enseñanza, aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la Secretaría general de la Universidad una papeleta impresa que recojerán en la misma Secretaría, en que bajo su firma expresen qué asignaturas se proponen estudiar en el curso, advirtiendo que nadie podrá matricularse sin haber probado el curso anterior. Esta papeleta deberá estar suscrita por el padre ó tutor del alumno, y si estos no residieren en la Habana, por una persona domiciliada en ella, la cual anotará en la misma cédula las reglas de su habitacion.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, los alumnos deberán abonar por cada matrícula cien pesos anuales, que se pagarán en dos plazos en el papel correspondiente: el primero al hacerse la inscripcion y el segundo á mitad del curso. Por una asignatura suelta solo se abonarán cincuenta pesos anuales, tambien pagaderos en dos plazos. Los Ministrantes satisfarán diez y siete pesos anuales al tiempo de la inscripcion.

El dia 15 de setiembre darán principio los exámenes extraordinarios. Los ejercicios de oposicion á los premios extraordinarios se verificarán en los últimos seis dias del mismo mes. Los aspirantes deberán presentar sus instancias antes del 23.

El dia 1º de octubre se celebrará la solemne apertura del curso académico, en la cual pronunciará una oracion académica el Sr. D. José M. Carbonell y Ruiz, Catedrático de las asignaturas de Teoría de Procedimientos y Práctica Forense.

Las lecciones principiarán el dia 2 del mismo mes.

Habana 14 de agosto de 1876.—El Secretario general, Ldo. Baldomero de Rato. 8 17ag

Direccion Subinspeccion de Sanidad Militar.

Junta Superior Económica.

Debiendo proceder á la licitacion verbal para adquirir por compra directa ropas para dos ó tres mil camas y tres mil barras de catre de majagua para los Hospitales Militares de esta Isla, se hace público á fin de que las personas que quieran interesarse en este asunto, concurran á las oficinas de esta dia 17 del presente mes á esta Direccion Subinspeccion, planta baja del Hotel Militar [casa de las viudas] donde estará de manifiesto el pliego de condiciones de la misma.

Habana 4 de agosto de 1876.—El Secretario, José Solís. 2-16ag

Fiscalía permanente en la Plaza de la Habana.

D. Juan Nieto Mugica, Comandante de Infantería y Fiscal permanente en esta Plaza.

Resultando acusado en proceso que ante Orden Superior instruyo por asalto y robo á mano armada en la persona de D. Antonio Gassió, ocurrido el dia 4 de julio del corriente año en la calle de Blanco de esta ciudad, al prójogo de Cerro, y término de la misma, D. Lorenzo Moreno Lastanau, natural de Zaragoza, estado soltero y de 21 años de edad.

Usando de las facultades que en este caso conceden las Ordenanzas á los oficiales de Real Hacienda, por el presente, cito, llamo y emplazo por este edicto al expresado individuo Moreno Lastanau, señalándole la cárcel pública de esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de las condiciones del remate, devolviéndose dicho depósito inmediatamente despues de verificada la subasta á los que no resulteren rematadores. Al que resulte serio, le será devuelta la fianza hoy otorgada la fianza que previene el artículo siguiente

Habana 14 de agosto de 1876.—El Comandante Fiscal, Juan Nieto Mugica. 4 17ag

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba

Seccion Directiva.—Negociado 2º

Habiéndose dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General que se continúe la subasta del arriendo del Dátaro en vez de una lancha, en su vista se ha servido ordenar el Sr. Sub-Intendente Militar 2º Jefe se suspenda la subasta anunciada con este objeto para el 12 del actual.

Habana, agosto 10 de 1876.—El Comandante de Guerra de primera clase, Secretario, Agustin Vanbamberghen.

Junta de Gobierno de la Real casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Secretaría.

Cumpliendo lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, para que se publique una nueva convocatoria de aspirantes al cargo de agricensor de esta Real Casa, vacante desde el fallecimiento de D. Mariano Cárles y Casadevall, que lo desempeñaba sin sueldo, al cinco emolumentos que los honorarios correspondientes á los trabajos que se ofrecian, la Junta de Gobierno respectiva, en su última sesion ordinaria, acordó que el término del llamamiento por concurso de méritos, para servir la plaza de los mismos cargos, se amplíe á los ocho de treinta dias, á contar desde la fecha del anuncio, durante los cuales los interesados dirigirán sus instancias al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, acompañadas de todos los documentos justificativos que les convengan, en calidad de oportuna devolucion, pudiendo tambien entregar aquellas en esta Secretaría, situada en el Palacio de Cabrera, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. Y por órden de S. Sría. Ilima. expido la presente en la Habana á 27 de julio de 1876.—El Secretario, Luis Oliver.

Excmo. Ayuntamiento.

Recaudacion de contribuciones.

Estando al cobro el tercer trimestre corriente del 15 por 100 por las fincas urbanas y rústicas, se anuncia por esta medio para que los señores contribuyentes comparezcan á satisfacerlo á la oficina municipal en el plazo concedido de ocho dias hábiles á contar desde la fecha.

Habana, 13 de agosto de 1876.—El Recaudador. 8 13ag

TRIBUNALES.

Ordinario.—D. Eulogio de Velarde, Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe de esta capital, etc.

Por este mi edicto, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores de D. José Antonio Suarez Argudin, para que el dia once de setiembre próximo entrante, á las once, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, situada en la calle de Compostela número cuatro nueve, con el objeto de la eccion de Síndicos. Que así lo tengo mandado en los autos del expresado concurso de D. José Antonio Suarez Argudin. Habana y agosto nueve de mil ocochentos setenta y seis.—Eulogio de Velarde.—Por su mandado, Arturo Galletti. 3 15 ag

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. D. Angel Curros Martin, Juez de primera instancia del distrito de Monserrate, y por auto mí en los autos abintestato de D. Francisco Bustillo, está mandado que por treinta dias consecutivos de La Voz de Cuba se publique el plan de adjudicacion propuesto por los herederos, y es como sigue:—Sr. Juez de primera instancia.—D. José Quintanó, Procurador de Dª María Francisca y Dª María de los Angeles Bustillo; D. Ignacio Orbe, Procurador de D. Pedro Bustillo, y Lic. D. José Eugenio Bereal, Curador de los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en el intestado del padre de todos los representados, como mejor proceda decimos: Que aprobado los inventarios y avalúo por auto que da nueve contra el juicio en el periodo de diez sion que debe practicar el Contador judicial. Para fijar las bases de la cuenta los interesados han convenido la siguiente forma de adjudicacion: —Primera. Los tres herederos mayores, Dª Francisca, Dª Angela y D. Pedro Bustillo, se adjudican las acciones, esclavos y bienes raices que de el inventario en el plazo sesenta y ocho vuelta, las primeras por su valor, y los segundos y terceros por el precio íntegro de tasacion.—Segunda. La parte de herencia correspondiente á los menores D. José María y D. Manuel Bustillo, en los bienes adjudicados á los reconocera con hipoteca á interés de diez por ciento, en la caja calle de Villegas número ochenta y dos.—Tercera. Los plazos del Ingenio San Antonio de la Teja que no aparezcan satisfechos en la cuenta de Administracion que se acompaña, se cobrarán por el Administrador Sr. D. Pedro Bustillo, dividéndolos por quintas partes entre los herederos.—Cuarta. Las cantidades percibidas por los herederos, y que se hacen en la cuenta de liquidacion adjunta, serán cargo á cada uno en su adjudicacion para que las legítimas sean perfectamente iguales.—Quinta. Los herederos están conformes con la cuenta de Administracion y la aprueban desde luego. Su saldo se aplicará al pago de las costas, y si no alcanzase, cada interesado satisfará el resto por quintas partes. Si sobrase se dividirá el exceso en la misma forma.—En tal concepto—A V. S. suplicamos se sirva aprobar la cuenta adjunta así como el acuerdo de adjudicacion, mandando pasar los autos al Contador judicial para la operacion de su cargo.—Justicia &.—Habana, junio veinte y tres de mil ochocientos setenta y seis.—Francisca Bustillo de Romay.—Pedro Bustillo.—José M. Bustillo.—Emilio E. Romay.—Otro sí. Yo D. Ignacio Orbe; acompaño testimonio de Poder que legitima mi presencia.—Sirvase V. S. haberlo por acompañado á los efectos dejusticia que como antes pido, fecha ut supra.—Licenciado José Eugenio Bernal.—José Quintanó.—Ignacio de Urbe.—Y para su publicacion libro la presente, Habana y julio treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—Fernando Novell. 30-9ag

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 16:

De Cayo Hueso viv amer. E. L. Rogers; cap. Carbajo ton. 47 con pescado á M. Suarez.

Dia 17:

De Barcelona en 49 dias bca. esp. Porvenir cap. Mas; ton. 283 con frutos á Gassol y cp.—Pasaj. 2.

—N. York en 5 dias; vap. amer. Columbus, cap. Reed, ton. 1500 con frutos á Mac Kellar y cp.—Pasaj. 50.

—N. Orleans y escalas. en 5 dias vap. amer. Jappihannock cap. Cocksuy, ton. 435 con efectos á Louton y hermano.—Pasaj. 3.

—Indianola en 4 dias vap. amer. W. G. Hawes, cap. Morgan ton. 500 con ganado á Mac Kellar y cp.

—C. Hueso viv. amer. Mary Matilda; cap. Dellen ton. 21 con pescado á M. Suarez.

C. Hueso en 1 dia vap. amer. Valley City, cap. Mac Kay; ton. 100 con ganado á M. Suarez. Pasaj. 7.

—Pensacola en 12 dies gol. amdr. El'en Louisa; cap. Harrison ton. 58 con madera á Marzan hermanos.

—Cádiz y Puerto Rico en 18 dias vap. esp. Mendez Núñez cap. Ugarte ton. 370 con frutos á Samá S. y cp.—Pasaj 62.

—Canarias en 28 dias bca. esp. Fama de Canarias cp. Ortega, ton. 383 con frutos á A. Serpa Pasaj. 40.

—De Laguna de Termino en 29 dias berg. esp. San Antonio cap. Martinez ton. 138 con palo de campeche á Chia á cp.

SALIDAS.

Dia 17:

Para Charleston, bca. esp. Désengaño cap. Tellería.

—N. Orleans gol. amer. Wenonah cap. Bayley.

PASAJEROS LLEGADOS

De N. York en el vap. amer. Columbus:

D. Antonio Blanco; A. Salvarezar, Sra y niñ; W. S. Chwézer; Aurelio Almeida; H. Badie M. L; Hernandez y 2 hijos; Pedro Mel er; Rafael Cenero. J. L. Williams; Cárlos Martin; José Villeche; L. La Padron é hija; G. Sundden; L. B. Carricaburu; J. B. Rodriguez; Juan Henrique; M. D. Barreto; G. H. Amey. Tomás J. Burrus; R. Jorinec; Ana Delusa; C. G. Pinedo, Daniel Martinez; Hipolito Kesing; Emilio Weefs; Luis Simpson; Ramon Simpson; Felipe Sancho; Rafael de Armas; Cecilio Aguabella; Mariana Pau; José P. Cresp; Antonio Paget y Laborde; Manuel de Riezgo; L. C. Miranda; Jorge Silva; Rafael Almeida; José B. Lerino; B. M. Bastian; A. P. Bastian; Miguel Salas; H. Mac Kay; Mice Robinson; N. C. Winchel; Pablo R. Garcia.

De N. Orlean en el vap. amer. Jappahimnock:

D. Benigno Nuñez y Roque; Juan Llalo y Sorria Santiago Gordello.

De C. Hueso en el vapor amer. Valley City:

D. José Valdés; Cárlos Oliva; José J. Córdova; Francisco Cordova; Clara Canide; Luisa Ramirez; Santiago Perez y Ramos.

De Cádiz y Puerto Rico en el vap. esp. Mendez Nuñez:

D. Ricardo Moreira; Francisco Castro; Miguel Espelosa; Juan Jaurlaz; José Rodriguez; Sebastevan Coll; Justo Luis Cordull; Manuel Mantecon; Pedro Gomez; Luis Hidalgo; Julio Dávila; Cayetano Dominguez; Francisco Alfon; José de la Puente; Miguel R. Herrero; José Zaragoza; Alfredo Francisco Machic; Teniente Alejandro Vilar; Danio Palop; Enrique Rebolledo Teniente Ildefonso Martinez; Hipolito Ramos, Dolores Martin; Jaime Valle; Emilia Herreria; Juan Rivera; Rafael Cabrera; Julio Porto; Capitan Pedro Manon; Julio Tenido; Angel Banostra; Laureano Barrena; Cesario Gutierrez; Cantiago Mirí; Federico Madrazo; Ramon Rivas; Nicolás Rors; Santos Perinalla; Angel Omecchino; Manuel Gom.z; Antonio Perez; Pedro A. de Rojas; Antonio Gutierrez; Ricart y Sra. Merced Lacalle y 5 de familia; Manuel G. Martinez; Antonio Jimenez; Fernando Fort; Manuel Alvarez; Francisco Martin; Isidro Calderon; y además 5 licenciados de Puerto Rico.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Dia 17:

De Puerto del Padre gol. Tres Hermanos; pat. Bernaza; 60 bocoyes de azúcar 70 varas de madera.

—Cárdenas gol. Americana pat. Llorat: 16 piezas de madera y 25 cajas de cigarros á Vizoso.

—Cárdenas gol. Panchita, pat. Almanzy; 10 sg

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 17 DE AGOSTO DE 1876.

LA IMPORTACION DE TABACO EN CUBA.

II.

Segun lo prometimos á nuestros lectores, vamos á demostrar cuán errónea era la proposicion establecida por el escritor del *Boletin Mercantil de Puerto-Rico*, de que "la importacion en Cuba del tabaco de aquella isla, perjudica al cultivo y fabricacion del de aquí, en nada ni á la merecida fama universal que disfrutan los *tabacos habanos*."

El articulista del *Boletin Mercantil*, al consignarla, prescinde por completo del contrabando de tabaco extranjero que se hace á la sombra de la autorizacion existente para importar el de Puerto Rico; mas nosotros no podemos prescindir igualmente de esa circunstancia, porque el contrabando existe, y en gran escala, segun vimos en nuestro primer artículo, y este *hecho* afecta de tal modo á la cuestion que debatimos, que desentenderse de él equivale á esquivar toda discusion razonada para entrar en el campo de inútiles divagaciones.

Haciéndose el contrabando, como efectivamente se hace, claro es que el tabaco extranjero introducido ha de ser de peor calidad que el de Puerto-Rico, pues de otro modo sería un *mal negocio* para los *especuladores*, y nadie es tan tonto que arrostre las consecuencias de un fraude, si este no le reporta una buena utilidad. Resulta, pues, que por cada tercio de tabaco de Puerto Rico que entra en Cuba, se introducen lo ménos diez de otras partes, y de peor calidad que aquel. Veamos ahora las consecuencias que esto trae.

Ese tabaco, como es muy inferior en calidad al de Cuba, y no gravan sobre él las crecidas contribuciones que pesan sobre el de aquí, puede venderse, y se vende, á un precio mucho más bajo que este. Algunos fabricantes, más cuidadosos de hacer su negocio que de mantener incólume la merecida fama universal de los *habanos*, compran la hoja de contrabando, aunque no sea más que para la *tripa* de sus tabacos ó la *pica dura* de sus cigarrillos; y los vegueros de esta isla se quedan sin vender el suyo si se proponen ganar algo, ó tienen que venderlo á bajo precio, perdiendo mucho por no perderlo todo.

Ya vé, pues, el articulista del *Boletin Mercantil* como los vegueros de esta isla sufren muchos y graves perjuicios con la autorizacion existente para introducir tabaco de Puerto Rico: tantos y tan graves como el de perder el fruto de sus afanes y trabajos. ¡Y esto, en qué circunstancias! ¡cuando están haciendo sacrificios titánicos para contribuir á las cargas del Tesoro y sostener la lucha contra los enemigos de nuestra nacionalidad!

Mas no son únicamente los vegueros los perjudicados. Lo son igualmente los fabricantes de tabaco de buena fé: los que desean sostener á toda costa el crédito de su mercancía: los que por nada del mundo pondrian á sus tabacos tripa del de Puerto Rico y ménos del extranjero. Estos compran el buen tabaco de nuestras vegas, por crecido que sea su precio; pero como les cuesta muy caro, y cara es tambien la elaboracion y grande la contribucion que pagan, claro es que no pueden ofrecer sus tabacos sino á un precio mucho más subido que los fabricados con tabaco de contrabando. En los mercados del exterior y aún en la isla misma, se presentan unos y otros: las vitolas son casi iguales; la capa la misma; y como no tienen ningun letrero para distinguir los legítimos de los falsificados, los profanos, y hasta los inteligentes, los confunden con facilidad, y compran naturalmente los más baratos, pues todos se venden como *habanos*, aunque no tengan de Cuba sino la capa; viendo de este modo los fabricantes de buena fé postergada su mercancía, y teniendo que venderla con menosprecio por no perderlo todo.

A esto ha anticipado el *Boletin Mercantil* la siguiente objecion:

"Estamos firmemente persuadidos de que ningun fabricante de crédito de la Habana ha empleado nuestro tabaco para elaborarlo y venderlo á ménos precio entre sus *habanos*: si alguno lo ha hecho, él recibirá el daño si — como lo dudamos mucho — de la liga resultan desmeritados en el extranjero los tan decantados *tabacos habanos*, pues se tomarán los productos de su total elaboracion con cierta prevencion sospechosa, y esta, si continúa, le traerá la pérdida irremediable de su crédito y la ruina consiguiente de sus intereses."

Esto sería ciertísimo si los fabricantes que venden tabaco de contrabando para la tripa, vendieran sus *apócrifos habanos* al mismo precio que los legítimos, porque entónces los consumidores preferirian á ojos cerrados los últimos; pero como pueden venderlos más baratos — y en este mundo todo se vende, lo mismo lo bueno que lo malo — resulta que los perjudicados en último extremo son los fabricantes de buena fé, pues el descrédito de los *tabacos habanos* alcanza á todos, con la diferencia de que ese descrédito les importa un bledo á los que hacen su negocio con el tabaco de contrabando, miéntras que hiere de muerte á los que fabrican habanos legítimos. Mas suponiendo que los fumadores de buen gusto, apercibidos de la enorme diferencia que hay entre unos y otros, sostuvieran el crédito de las pocas fábricas que los elaboran exclusivamente con tabaco de Cuba, ¿sería esto suficiente para sostener el consumo de todo lo que producen las muchas y ricas vegas de esta isla? ¿No resultaria siempre que nuestros vegueros saldrian perjudicados?

Aún cuando el articulista del *Boletin Mercantil* se ha desentendido por completo de la circunstancia del contrabando que se hace á la sombra de la importacion del tabaco de Puerto Rico, que tanto defiende en su artículo, — circunstancia que, como acabamos de ver, tanto afecta á la cuestion que se ventila, — nosotros queremos imitarle y prescindir por un momento de ella, suponiendo que no existe, ó que se adoptan las medidas más severas para impedir que en lo sucesivo se haga el más mínimo contrabando de tabaco extranjero. Aún así, podemos probar á nuestro apreciable colega que "la introduccion del tabaco de Puerto Rico en esta isla perjudica á nuestros vegueros y fabricantes, y á los mismos productores de aquella isla."

En efecto: ó la cantidad de tabaco que lejítimamente se importa aquí de la Antilla hermana es insignificante, como creemos nosotros; ó es considerable, como sostiene el articulista del *Boletin Mercantil*. En el primer caso, es muy peligroso continuar permitiendo su importacion — que ninguna utilidad reporta á Puerto Rico — porque á su sombra puede hacerse, como se viene haciendo, un contrabando escandaloso de tabaco extranjero, por exquisitas que sean las precauciones adoptadas para evitarlo, y grandes que sean las penas impuestas para reprimirlo. En el segundo caso, es indudable que si entrase aquí una gran cantidad de tabaco de Puerto Rico, produciria exactamente los mismos perjuicios que el extranjero que se introduce actualmente de contrabando.

La razon es muy sencilla. Todo el mundo sabe que la hoja de Puerto Rico es de calidad inferior á la de Cuba. En esto ha convenido con nosotros el mismo articulista del *Boletin Mercantil*, pues aún cuando dijo por hipérbole que era tan buena, si no mejor, que la tan *cacareada* de Vuelta-Abajo, ya vimos que cuando llegó el caso de las demostraciones prácticas, se quedó algo más corto, y solo se atrevió á equiparar el *exquisito* tabaco de *Comerio* con el de *segunda clase* de esta isla. Nosotros creemos que aún exajeró algo, y que hubiera estado más en su punto equiparando el tabaco de *Comerio* con las clases más inferiores de la Vuelta-Arriba. Más, sea de esto lo que quiera, el caso es que el tabaco de Puerto Rico es en general inferior al que se produce en Cuba, y por consiguiente, cuanto mayor sea su importacion en esta isla, mayores y más graves han de ser los perjuicios que produzca á nuestros vegueros y fabricantes, pues mayor será la cantidad de tabaco malo que se elabore, y más grave el descrédito que resulta para los *habanos* en los mercados del exterior.

Hay más: el que la cantidad de tabaco importado de Puerto Rico fuese considerable, no habia de impedir por eso que se hiciese contrabando del extranjero: al contrario, habria de facilitarlo más, pues la grande introduccion no llamaria, como llama ahora, la atencion de todas las personas que se dedican al negocio de ese ramo.

Por otra parte, si efectivamente la hoja de Puerto Rico es mejor, ó siquiera igual, á la de las clases superiores de Vuelta-Arriba, como afirma el articulista, más utilidad sacarán de ella elaborándola allí mismo, pues no tendrán que pagar los derechos de exportacion, y siendo en aquella Antilla los jornales más baratos que en ésta, podrian ofrecer en los mercados del exterior un producto igual y más barato que sus símiles de esta isla, haciendo á estos la *ruda competencia* con que nos amenazaba el *Boletin Mercantil*. Por consiguiente, al prohibir la importacion en Cuba, léjos de perjudicar á los vegueros y fabricantes de Puerto Rico les favoreceria, porque les evitaria hacer *un mal negocio*.

Una carta y un telegrama.

Uno de nuestros redactores ha recibido una satisfactoria carta de S. M. la Reina Madre, Doña Isabel II, contestacion á una de nuestro compañero sobre el mismo asunto, en la que ofrece S. M. apoyar cuanto pueda la Exposicion que las damas de la diócesis de la Habana elevaron á S. M. el Rey en súplica de que presentase á Su Santidad para la Sede vacante de este obispado al Sr. D. Melchor Serrano y Diez, Canónigo de la Catedral de Valladolid, y digno hermano del inolvidable Obispo difunto.

Con la misma carta ha recibido una cópia del bellísimo é interesante telegrama que aquella Señora dirijió á su augusto hijo desde Paris, en contestacion al en que le noticiaba el fausto acontecimiento de haberse celebrado la paz en la Península: telegrama que reproducimos y que verán con gusto nuestros lectores, porque en él se reflejan los sentimientos de amor que abriga la Reina Madre hácia los leales de Cuba, los mismos que trata de inculcar al hijo amado que se sienta en el trono de los Alfonsos.

Hé aquí el telegrama:

"*Espagne.*—S. M. el Rey.—Pamplona.—Hijo de mi alma.—Al regresar de la Embajada, donde se celebró la paz, recibo tu telegrama en que me anuncias tan fausto suceso para España. Expresa á tus tropas mi más entusiasta felicitacion. Contigo doy gracias al Dios de los Ejércitos que al oir nuestras preces ha afirmado sobre tus sienes la corona que tu Madre te ceñí, segura de que la llevarás como un valiente, como un Alfonso. Tu Madre está orgullosa de su Hijo, y nuestra Patria debe estarlo de su Rey. Terminando la que la asolaba, tiende tu vista á las Antillas, donde se lucha tambien con heroismo. ¡Qué aquellos españoles te bendigan tambien, y que el mundo entero vea que has bastado para apagar en poco tiempo, con valor y prudencia, el incendio producido por la Revolucion en siete años de terribles convulsiones para España! Tus hermanas te verán y Yo te bendigo como española y como tu amantísima Madre, que te quiere infinito y desea verte y abrazarte.—ISABEL."

Predicar en desierto.

Apénas denunciamos los abusos cometidos por los guadañeros y boteros que conducen el pasajo á los vapores-correos, cuando el Sr. Capitan del Puerto, con una actividad que le honra, y mostrando á la prensa periódica las atenciones que todos los hombres cultos la dispensan, puso á aquellos inmediato correctivo. La misma deferencia é igual actividad ha tenido el Sr. Jefe del batallon de Orden Público, quien al saber por nuestro periódico los abusos de los carreteneros, que atravesaban sus vehículos en las calles, interrumpiendo el tránsito público, adoptó inmediatamente las medidas más severas para que cesase aquel desórden, impropio de una poblacion de la importancia de la Habana.

No hemos tenido la misma suerte con el Municipio, para quien cuanto dice la prensa es, sin duda, predicar en desierto, por más que sus indicaciones sean el eco fiel de la opinion pública ó el justo clamor de todo el vecindario.

Por dos veces en ménos de quince dias hemos pedido inútilmente que se publique un estado de la distribucion del personal y trabajos del llamado *Ramo de calles*; no para satisfacer la curiosidad de LA VOZ DE CUBA, sino para que los contribuyentes, que tienen el incuestionable derecho de saber cómo se invierten sus tributos, puedan apreciar el mayor ó menor acierto que preside en la eleccion de trabajos y distribucion de personal, ya que se ha creido conveniente prescindir de hacer las obras por subasta y someter su ejecucion al citado ramo.

¿Por qué no se satisface ese derecho del vecindario, publicando dichos estados, como se hacia ántes? No puede darse como razon de este silencio que la precaria situacion económica del Municipio no le permita hacer crecidos gastos, pues lo que nosotros hemos pedido, y lo que el público desea, no es que se gaste más, sino saber cómo se invierte lo que se gasta, pues en honor de la verdad, á juzgar por la lamentable situacion en que se encuentran todas las calles, parece que no se invierte en su reparacion y conservacion ni un solo centavo.

No hay quien ignore que el *Ramo de calles* absorbe una gran parte de los ingresos de nuestro Municipio, y si alguien lo duda, puede consultar el presupuesto. ¿Corresponde el estado de las calles y calzadas de la Habana á la suma enorme que cuesta el sostenimiento del citado ramo? ¿Se comprende que haya calles adoquinadas, que en algunas de las calles existan baches que no se han reparado en dos años? ¿Se explica que se encuentre casi intransitable la calzada de Jesus del Monte y completamente incomunicado el tránsito por la de Concha? ¿Es verosímil, por más que sea desgraciadamente cierto, que en la mayor parte de lo que fué extramuros de la ciudad no pueda transitarse en carruaje sin grandes incomodidades y corriendo graves peligros?

Pero hay más todavía. Existe un ponton en la calzada de Concha, cuya reparacion no habria costado doscientos pesos si se hubiera hecho en tiempo oportuno; pues á pesar de nuestras repetidas excitaciones, ha llegado á tan lamentable estado, que en él se ha interrumpido el tránsito de carruajes; y todo lo que se ha hecho hasta ahora es enviar *un asiático que parece va á reconstruir el derruido ponton.*

No sabemos lo que será la Habana dentro de tres ó cuatro años si continúa el abandono en que se encuentran sus calles y calzadas, pero es de presumir que lleguen á tal estado, que su reparacion exija gastos tan enormes, que no pueda sportarlos el vecindario; por que cuando el entretenimiento es continuo, las reparaciones son poco costosas; mas cuando el abandono es tal que desaparece por completo el empedrado, no hay presupuesto que alcance para hacer tanta obra nueva.

Véase, pues, si el público, y nosotros con él, no tiene derecho para saber siquiera cómo se invierten los fondos del *Ramo de calles*, y para pedir que se publiquen los estados de distribucion de trabajos y del personal.

Tiene tanto más motivo para que se le satisfaga, cuanto que en lo poco que vé no observa el mayor acierto.

Estas y otras cosas se pregunta el público y por eso quiere que se publiquen los estados, cuya insercion en los periódicos hemos pedido hasta ahora inútilmente.

¿Habremos predicado en desierto como otras veces?

Mucho lo tememos, dado el caso que hace nuestro Municipio de los clamores de la prensa.

La fiesta de Guanabacoa.

El *Album* de hoy contiene la siguiente interesante relacion de la magnífica manera como en este año se ha celebrado la tradicional fiesta Titular en la cercana villa de las lomas. Notamos que falta en ella, no comprendemos por qué, la merecida mencion de las brillantes reuniones que en las noches del 14 y 15 tuvieron lugar en los salones del Ayuntamiento, á las cuales asistieron todo lo que Guanabacoa contiene de distinguido, descollando las señoras que llenaban los balcones y salones lujosamente vestidas. Sabemos tambien que fueron de Regla comisiones del Ayuntamiento y batallon de Voluntarios de dicho punto y que formaron en estado brillante los batallones de Voluntarios y Bomberos de la misma Guanabacoa. El *Album*, como verán nuestros lectores, dá cuenta de la procesion en la tarde del dia 15. Nosotros añadiremos por nuestra parte que iban en ella cuatro bandas de música, á saber: las de los batallones ántes citados y la del segundo batallon de Voluntarios de Artillería y Bomberos de la Habana. Para que pueda formarse una idea de la concurrencia que asistió á las fiestas, diremos que solo por el ramal del ferro-carril de la Bahía llegaron á Guanabacoa 15,700 personas, sin contar las que fueron en el ferro-carril de la Prueba y de la jurisdiccion.

Hé aquí ahora la descripcion que dá el *Album*:

LA TUTELAR.

Desde los más remotos tiempos celebra esta religiosa Villa la tradicional fiesta que sirve de epígrafe á este consagrándola á su excelsa Patrona María Santísima de la Asuncion, pero si bien es verdad que en algunos años ha sido magnífica, en el presente podemos asegurar que ha sido suntuosa en todos conceptos.

A las 7 de la noche del dia 14 fué trasladada la preciosa imágen desde la casa de la Camarera, la Sra. Dª Lina Medina de García de Villalta al templo, acompañada por numeroso concurso, entre las que se notaba innumerables señoras y señoritas, y la música del batallon de voluntarios, Concejales, jefes y oficiales de distintas armas.

Llegada á la iglesia comenzó la salve, que fué ejecutada de una manera notable por una brillante orquesta, compuesta de aventajados profesores, terminada la cual comenzó la retreta, no habiéndose quemado los fuegos á causa de lo tempestuoso de la noche.

En la mañana del siguiente dia 15 se trasladó desde la Casa Consistorial el Real Pendon escoltado convenientemente por fuerzas de voluntarios y música del mismo, el cual llevaba el Sr. Regidor Decano, alférez Real acompañado por el ilustre cuerpo capitular.

Depositado en la iglesia comenzó la fiesta, dándose principio por una preciosa sinfonía que llevó á término la orquesta con un éxito feliz, así como el todo de la solemne misa, que fué admirable.

La parte oratoria que estuvo encomendada al elocuente orador sagrado Pbro. Juan Campañá, Escolapio, rayó en lo sublime y á tal altura que encantó á cuantos le escuchaban: sentimos no poder reproducir una por una sus palabras, que todas fueron encaminadas á encomiar á la mujer las bellezas de la honestidad y el pudor y á lo que nosotros le agregamos que para que la belleza cautive los sentidos é interese el corazon del hombre, necesita del poderoso atractivo del pudor, pues es bellísima la mujer cuando el pudor enciende sus mejillas lo mismo que la aurora colora de las bóvedas del cielo, y es innegable que el sello del pudor hace que el alma se conserve en la pureza que tenia al salir de las manos de Dios. Muchas consideraciones pudiéramos hacer acerca de este, pero nos hemos desviado demasiado de nuestro objeto; en conjunto diremos que hizo tal impresion que más de un pecho latia con violencia y que más de una lágrima rodó por algunas mejillas: el éxito fué brillante, el triunfo fué completo.

Reunido el ilustre Consistorio con el régio Pendon, salió á las 5 y media procesionalmente la divina imágen, ricamente vestida, sobre un hermoso panteon adornado admirablemente con preciosas guirnaldas, jardines, pomponeo de infinitables flores y rodeada de profusion de luces y de angeles y querubines que tal parecia veria ascender llena de gloria y majestad comunicando á la tierra (segun palabras del orador), la alegría de los cielos.

Toda la carrera que hizo estaba engalanada con vistosas colgaduras, quemándose en casi todas las casas luces de Bengala, dando esto un golpe de vista sorprendente hasta la llegada al templo donde le esperaban profusion de estas rayando allí el entusiasmo al estremo de imaginarnos que presenciábamos su entrada triunfal en el cielo; solo nos resta de la parte religiosa hacer justicia al altar y decorado del templo, que ambas cosas decotaban exquisito gusto, sobre todo el altar en la colocacion de la cera y los ramos, así como los fuegos que se quemaron en la noche del 15 que nada dejaron que desear. Por todo lo anterior felicitamos al Sr. Cura Párroco D. Clemente Pereira, al M. I. Ayuntamiento y su digno Presidente, D. Ricardo Sanchez, por el interés que en el mayor esplendor de la misma se tomó en union de la piadosa camarera Sra. Dª Lina Molina de García de Villalta que costean esta fiesta y damos un voto de gracias al Pbro. D. Juan Campañá por su magnífica obra.

De la misma manera son dignos de nuestro elogio los jóvenes de la sociedad coral "El Olimpo," por su obsequio á la Reina de los Cielos, así como tenemos un placer especial en comunicar á nuestros lectores que, á pesar de haberse trasladado á esta villa un inmenso gentío, no hubiese, como es público, ni la más ligera cuestion, ni el menor desórden que reproducir: enemigos somos de prodigar elogios inmerecidos á las Autoridades y Corporaciones, pero en esta vez cumple á nuestro deber tributarle al Sr. Teniente Gobernador, que dictó sus convenientes disposiciones, así como al Jefe de la Guardia Civil, que con los suyos, y en combinacion con el cuerpo de Policía, estuvieron dia y noche en constante vigilancia.

NOTICIAS VARIAS.

El gobierno francés, dando una prueba de lo mucho que aprecia las dotes militares de nuestros distinguidos generales D. Genaro Quesada y D. Arsenio Martinez de Campos, les ha concedido la gran cruz de la Legion de honor.

Felicitamos á los ilustres generales por tan honrosa distincion, que demuestra la justa fama de que gozan en el extranjero, y que han conciliado de conquistar en la brillante campaña que han sostenido contra los carlistas, devolviendo á la patria su tranquilidad perdida.

La señora duquesa de Medinaceli ha recibido una afectuosa carta del emperador de Alemania, remitiéndole un diploma de sócia de honor del comité de la Cruz Roja, que preside la emperatriz.

En Sevilla tendrá lugar en el próximo setiembre una exposicion regional de ganados que durará tres dias, segun ha comunicado el Ayuntamiento de dicha ciudad al ministerio de Fomento.

Hemos recibido una caja de hilas que, con destino á los hospitales de campaña, nos ha remitido la señora doña María Antonia Carcassés de Martinez.

Damos las gracias á la donanta, y remitiremos á su destino dicha caja de hilas.

NOTICIAS DE LA ISLA.

SANTIAGO DE CUBA.—Dice *La Bandera Española* del dia 11:

Ayer ha partido en el vapor *Gloria*, y en uso de licencia, el Excmo. Sr. Brigadier D. Sabas Marin, con direccion á la Habana, para desde allí marchar á Saratoga con objeto de tomar algunos baños, que, en concepto de los facultativos, son indispensables á calmar su dolencia.

Segun tenemos entendido, S. E. estará de regreso en el mes de octubre, época en que deben llegar los refuerzos que España nos envia, y deseamos sinceramente que para ese tiempo los males que aquejan al Sr. Marin, y que le han obligado á separarse temporalmente de nosotros, desaparezcan por completo y pueda consagrarse á la campaña con el mismo ardor y entusiasmo con que hasta ahora lo ha venido haciéndo, ésn detrimento de su salud.

SANCTI-SPÍRITUS.—En *La Voz del Comercio* leemos lo que sigue:

Por la relacion que en este número publicamos verán nuestros lectores la lista de los que han contribuido con materiales ó dinero á la construccion de fortificaciones que tan necesarias eran á esta poblacion.

Nunca ha hallado la autoridad remiso á este pueblo, en las diferentes ocasiones que á su concurso ha recurrido para llevar á cabo tan provechosas obras.

Esta lista continuará, porque hay todavia muchas personas que aunque no han abonado aún sus recibos, están suscritas por diferentes cantidades.

A la iniciativa del Sr. Comandante militar se debe este buen resultado y á su celo y buenas disposiciones debemos la tranquilidad que hoy se disfruta.

El ha sabido impedir las continuas alarmas que ántes había, protejiendo con fuerzas suficientes los barrios de extramuros, donde el enemigo cometia de noche sus fechorías.

Los fortines y estacadas nuevamente colocados impiden toda tentativa que pudiera hacer el enemigo para atacar á la poblacion.

NOTICIAS NACIONALES.

El vapor americano *Columbus*, entrado esta mañana en nuestro puerto, nos ha traido periódicos de Madrid cuyas fechas alcanzan al 29 del pasado mes de julio, ó sean nueve dias más recientes que los últimamente recibidos. Damos á continuacion las que encontramos de más interés, sin perjuicio de ampliarlas en nuestro próximo número:

DEL 20.

Lluviosa y revuelta se presentaba la tarde de ayer aumentando los inconvenientes que al anunciado banquete de los constitucionales se oponian.

Y á pesar de esto se verificó en el salon-horchatería de los jardines del Retiro, aunque con el disgusto de que algunos hombres importantes de la fraccion hubieran disculpado su asistencia.

La falta del Sr. Ulloa se explicaba naturalmente por enfermedad de su señora esposa, que, afortunadamente repuesta anoche mismo, saldrá hoy por la tarde en el *expreso* del Norte, acompañada de su esposo, para un punto de la frontera.

Por un sentimiento delicado de los concurrentes, el sitio destinado al Sr. Ulloa, que era uno de los de preferencia, quedó sin ocupar, distincion honrosa y delicada que prueba el aprecio en que sus amigos tienen al antiguo ministro, que recuerda algun tanto el aciento vacío de los representantes de Roma y Venecia en las Cámaras italianas ántes de completarse la unidad italiana.

Faltaban tambien los Sres. Galvez Cañero —hermano político del Sr. Ulloa,—Camacho, Chinchilla, Zugasti, De Blas, Maluquer, conde de Vilches y Avila Ruano; algunos de estos por hallarse verdaderamente *indispuestos*, en el sentido que al estado de su salud se refiere, segun en un colega leemos.

Así las cosas, la comida se sirvió con sosiego; vinieron los postres sin brindis ni discursos (¡fenómeno raro y singular!), y hasta la conversacion se arrastraba lánguida en el *restaurant-horchatería*, cuando dos cajas de excelentes habanos, remitidas como obsequio por los ministros de Fomento y Gobernacion, que inmediatos comian tambien acompañados de sus señoras, vino á romper la monotonía del festin.

El obsequio fué correspondido por parte de los asistentes al banquete determinado con delicada galantería remitir á las esposas de los señores conde de Toreno y Romero Robledo los magníficos *bouquets* que adornaban los centros de la mesa.

Y con esto, y con dirijir al duque de la Torre un expresivo telegrama, terminó el banquete de los constitucionales.

Los concurrentes fueron 52, presidiendo el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Hé aquí sus nombres, segun *La Iberia*, cuyo testimonio es irrecusable:

Sagasta.—Romero Ortiz.—Balaguer.—Iglesias.—García Martino.—Herreros de Tejada.—Conde de Rascon.—Pons y Monteils.—Chapa y Olmo.—Martinez Luna.—Lois é Ibarra.—Martinez Brau.—Ortiz y Casado.—Gonzalez Fiórl.—Angulo (D. Santiago.)—Roig.—Gutierrez Campoamor.—Gallegos.—Navarro Rodrigo (D. Antonio)—Navarro Rodrigo (D. Cárlos.)—Lopez (D. José María)—Gonzalez (D. Venancio)—Montejo (don Telesforo.)—Gullon (Don Pio)—Gutierrez Vega.—Villarrolla.—Gil Roger.—Medina (D. Joaquin.)—Moya [D. Francisco.]—Balesteros (D. Pio)—Parra.—Marqués del Romeral—Perez [D. Zóilo.]—Arroyo.—Delgado [D. Justo]—Bachot.—Conde de Almina.—General Salamanca.—Nuñez de Arce.—General Lopez Dominguez.—Martinez [D. Cándido.]—Albareda—Ferreras.—Merelles.—Carreño.—Monteverde.—Ayuso.—Soler.—Martorell.—Cartagena—Moreno Benitez.—Mansi.

Fuera largo referir los comentarios que se hacian acerca de la ausencia de algunos individuos, especialmente la de los Sres. Ulloa y Camacho, sensible en extremo para su partido, si es cierto, como se atrevian á suponer algunos, que no era efecto de causas independientes de la voluntad, sino del excesivo celo de algunos amigos del Sr. Sagasta que aumentó las rencillas y disensiones.

Todo esto, segun *La Iberia*, es malicia de la torcida intencion de los ministeriales. La solemne votacion del sábado nada significa. El partido constitucional dá pruebas cada dia de la cohesion que reina en sus filas y de la perfecta unanimidad que preside á su criterio. Y todo el mundo contestará con una carcajada á los que tal supongan.

Ya comprenderán nuestros lectores que lo que merece la carcajada son estas afirmaciones despues de lo acontecido la noche del 15 y los indicios confirmatorios de la horchatería del Retiro.

—Ayer tarde se han aprobado definitivamente los presupuestos en la alta Cámara en votacion nominal por 101 votos contra 10.

Los señores senadores que han votado en contra, y cuyos nombres hemos recojido al oido, por cuya razon rectificaremos cualquier error en que incurramos, son los siguientes: marqués de Alhama, Rodezno, Ulzagaray, Asquerino, Baranger, Maluquer, marqués de Montefuerte, conde de Vilches, Ulloa y Valera.

Algunos de estos señores senadores, y entre ellos el señor marqués de Alhama, creemos que han votado en contra, no porque dejen de estar conformes en los puntos capitales de los presupuestos, sino en cuanto á la parte que modifican los fueros de las Provincias Vascas.

—Ha terminado la discusion de la ley sobre fueros, y no ha podido suspender sus tareas el Congreso por no haber asistido á la sesion suficiente número de diputados para la votacion definitiva de varios proyectos de ley.

Se dá como seguro que mañana se celebrará la última sesion.

—Al terminar en el Congreso su discurso en contra del artículo 6º de la ley de fueros el Sr. Moraza, se ha conmovido extraordinariamente.

Es respetable el sentimiento que inspira el amor á las tradiciones del país donde se nace.

Pero tambien España ha sentido profundo duelo ante la situacion en que se ha visto por efecto de una guerra tan injusta como costosa.

—Siempre han tenido nuestros reyes una particular predileccion á la Patrona de Madrid, María Santísima de Atocha.

Ayer visitó tan venerado santuario la Reina Dª María Cristina, siendo recibida en él con la ostentacion que requeria la jerarquía de la augusta señora, que tiene en aquella iglesia tantos testimonios de su reconocida piedad, y donde debe encontrar su corazon gratos recuerdos, por haber recibido allí la bendicion nupcial el dia 12 de diciembre de 1829.

Y aunque deseaba que su visita á aquella iglesia no tuviera carácter oficial de recepcion régia, fué, sin embargo, como correspondia á la ilustre señora á quien España debe dias de prosperidad.

Nuestro querido amigo Sr. Jimenez, rector de Atocha, tenia aviso de tan honrosa visita, y á las seis de la tarde hizo que el clero, con cruz levantada y cirialos, esperase á la excelsa abuela de Su Majestad, recibiéndola al estribo del coche, y dándole agua bendita en el dintel de la iglesia.

La marcha Real dejóse oir, y colocándose la piadosa señora en el lugar distinguido del presbiterio, donde tenia preparado un lujoso reclinatorio, se cantó solemnemente una Salve á María Santísima de Atocha, por indicacion del celoso rector de esa iglesia, quien se hallaba postrado al lado de la augusta señora, uniendo su oracion en accion de gracias á la que tan fervientemente hacia la Reina doña María Cristina, que se sintió conmovida ante la Purísima imágen de la Vírgen de Atocha.

Terminado el acto, manifestó S. M. la Reina abuela el vivo deseo de hacer oracion ante la imágen adorable del Santísimo Cristo de la Indulgencia; y fué tambien acompañada del Sr. Jimenez, quien despues de dar las gracias á la egregia señora, que así habia honrado aquel templo, la ofreció un escapulario con la imágen de nuestra Divina Madre, María Santísima de Atocha, que fué tan apreciado por la bondad de S. M.

Un pueblo numeroso habia acudido á saludarla, recibiendo una verdadera ovacion.

—Pasado mañana marchará S. M. el Rey á la Granja, regresando el 28 á la córte, de donde se dirijirá á Santander á recibir á su augusta madre, permaneciendo allí cuarenta y ocho horas.

El señor ministro de Estado y los oficiales de su secretaría, Sres. Silva y Valera, acompañarán á nuestro jóven Monarca; los demás señores ministros irán alternativamente al Real Sitio durante la jornada.

—El telegrama que dirijieron anteayer los constitucionales, despues de la comida del Retiro, al duque de la Torre, está concebida en los siguientes términos:

"La minoría constitucional de ambas Cámaras, y los ex senadores y ex-diputados del partido, reunidos en fraternal banquete, saludan cariñosamente al ilustre jefe del partido, señor duque de la Torre.—Sagasta."

A este telegrama sólo faltaba poner en conocimiento del señor duque que no *todos* los diputados y senadores constitucionales asistieron al banquete.

—El ilustre general Sr. Martinez Campos parece que llegará pronto á Madrid, con el objeto de reunirse con el general Quesada y esperar en Santander á S. M. la Reina madre.

—Esta tarde han aplacado los rumores de crisis. Van comprendiendo los forjadores de noticias que no logran éxito con ellas. Un Ministerio que ha visto traducidos en leyes todos sus proyectos, que ha obtenido, por sancion de su política, una votacion tan numerosa como la del dia 15, que merece, en fin, la confianza de la Corona y de la Representacion nacional — los hechos lo acreditan, — no es lójico que desaparezca ni áun se modifique en los presentes momentos. ¿Habia de ser esta la consecuencia de sus triunfos?

¡Desdichada lójica la de los que razonan con la malicia ó con el deseo!

El Gabinete del Sr. Cánovas continuará compuesto por los mismos señores que hoy lo forman, podemos afirmarlo. Sólo en el caso, no seguro aunque por desgracia probable, de que el estado de salud del Sr. Salaverría le imposibilitase volver á encargarse de la cartera de Hacienda, se le nombraria en definitiva un sucesor. Y tal vez esto diera motivo á una combinacion dentro del mismo Gabinete entre algunos de los actuales ministros.

Pero nada más.

—Hé aquí el Real decreto leido en ambas Cámaras por el Sr. Cánovas del Castillo:

"Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto — Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Córtes en la presente legislatura:

Dado en Palacio á 20 de julio de 1876.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Es copia del Real decreto original que queda archivado en la secretaría general de esta presidencia.

Madrid 20 de julio de 1876 — Antonio Cánovas del Castillo."

—Terminada esta tarde la sesion del Congreso, se ha reunido el Consejo de ministros en el palacio de las Córtes, tratándose de los asuntos pendientes.

DEL 21.

Las oposiciones del Congreso, deseando dar á la mesa un testimonio de afecto y respeto al cerrarse la legislatura, pusieron el mártes en manos del Sr. Presidente la siguiente proposicion:

"Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar un voto de gracias á la mesa por la rectitud é imparcialidad con que ha dirijido las discusiones durante la actual lejislatura.

Palacio del Congreso 19 de julio de 1876 — P. M. Sagasta.—J. López Dominguez.—German Gamazo.—Alejandro Pidal y Mon.—Víctor Balaguer.—Santiago de Angulo.—El conde de Xiquena."

El Sr. Posada Herrera, animado de un sentimiento de delicadeza que le honra grandemente, declinó la honra que se pretendia hacerle, y rogó á los señores firmantes de la proposicion que la retirasen, como en efecto lo hicieron.

De cualquier modo, esta hubiera sido una proposicion que, si no hubiera impedido su curso la modestia del Sr. Presidente de la Cámara, ni habria dado ocasion á debate alguno, ni hubiera dejado de ser votada por unanimidad.

—Hoy ha publicado oficialmente la *Gaceta* la salida de la córte para el real sitio de San Ildefonso: mañana se verificará á las tres de la tarde.

Acompañan á S. M. el Rey S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias y S. M. la reina Cristina. Forman además parte de la comitiva el jefe superior de Palacio, señor marqués de Alcañices, y los señores conde de Morphi, secretario particular de S. M., conde de Sepúlveda, inspector general de Palacio; conde de Villapaterna, primer montero; conde del Pilar, primer caballerizo; marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la real Cámara; los gentiles hombres del interior señores Ulibarri y del Rio; el secretario particular de S. A., señor Nájera, y el tesorero, señor Rosales; los caballerizos de campo conde de Fuente-Blanca, Pineda, Cevallos y Corera; el director de caballerizas, señor Ruiz de Alcalá; el oficial de la secretaría particular, señor Beramendi y Rosetti; los de mayordomía, señores Flores y Llord, y los de la intendencia señores Calvo, San Gil y Ojeda; el primer farmacéutico, señor Baquero, y el comandante general de alabarderos, conde de Alvar-Fañez.

La expedicion á Santander no se hará hasta que S. M. reciba noticias determinadas del dia fijo en que su augusta madre se embarcará en San Juan de Luz. Para recibir á la reina Isabel, muchas son las personas que se disponen á hacer esta expedicion. El señor conde de Heredia-Spinola, que desea ser uno de los primeros en saludar á la augusta señora, se reunirá en Miranda con el general Martinez Campos, el cual parece que no tocará en Madrid, sino que se dirijirá á la capital de la costa cantábrica por Zaragoza y Miranda. Tambien irá á Santander el general Quesada.

DEL 22.

Hoy á las nueve se ha reunido el Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, habiéndose tratado de los asuntos pendientes, y en particular del viaje de la córte á la Granja y á Santander.

De estos mismos asuntos y de algunos indultos han tratado asimismo los señores ministros, reunidos despues en consejo en la secretaría de Ultramar, donde han permanecido desde las diez y media hasta más de las doce.

—Parece seguro que el 28 saldrá S. M. la reina doña Isabel II, de Paris, embarcándose en San Juan de Luz el 29 por la mañana para llegar en la tarde del mismo dia á Santander. Siendo esto así, creemos probable que S. M. el Rey demore su viaje á dicha última ciudad, para recibir á su augusta madre, hasta el dia 29.

—Sabemos que en el Consejo de hoy no se ha tratado en poco ni en mucho, ni de ninguna manera, de la sustitucion del señor Salaverría, quien, desgraciadamente, no adelanta cuanto fuera de desear en la curacion de sus males.

—Nuestro querido amigo el Sr. D. Alejandro de Castro se encuentra muy mejorado de la grave enfermedad que ha venido padeciendo, habiendo podido salir ya de su casa.

Si continúa en tan buen estado, es probable que

el pueblo de Madrid, al ofrecerla su vida, cuando sola y cercada de enemigos apénas hallaba quien amparase la orfandad de sus hijas, ni reconociese el derecho de las huérfanas. Como la querian y respetaban los miles de valientes patriotas que en la célebre noche en que el Pretendiente abandonó la córte, esperaban en silencio el alzamiento, á favor del príncipe desterrado, de los batallones de voluntarios realistas, para combatir y vencer por la señora abandonada y la niña sin valedores.

Recibe, pues, la augusta Reina nuestro leal respeto y el parabien por su ventura presente, tan merecida y digna como lo es el premio que la providencia concede á la virtud consecuente y resignada.

DEL 26.

El 28 saldrá para la Granja el presidente del Consejo de ministros, acompañado del subsecretario particular Sr. Collantes y de su secretario particular Sr. Lafuente.

—Es probable que en esta semana se despachen en el ministerio de la guerra las propuestas de los heridos en la expedicion de Joló.

—Habíabase anoche, segun *El Parlamento*, de que el Gobierno pensaba conceder al Sr. Salaverría una alta distincion en premio á sus desvelos en el ministerio de Hacienda.

—El ministerio de Hacienda publica en la *Gaceta* de ayer un aviso oficial, manifestando que el comité de Bruselas, representante de los portadores belgas de rentas españolas, ha dirigido al Sr. Gisbert una comunicacion de oficio, en la cual, confirmando la resolucion que siempre habia manifestado de no crear dificultades al Gobierno español, declara se adhiere ya de un modo incondicional y explícito al arreglo de la deuda, tal y como le han votado las Córtes del Reino y ha sido sancionado por S. M.

—Preguntan algunos colegas qué causas ha impedido que discuta el Congreso la proposicion del Sr. Cadórniga sobre indemnizacion á las víctimas de los desarrollamientos, dando á entender que ha habido influencias que á ello se opongan.

La única causa ha sido la necesidad de suspender las sesiones por lo avanzado de la estacion. Con esta proposicion ha sucedido lo mismo que con los demás proyectos pendientes de debate.

—Habla un colega de que en vez del decreto de suspension de garantías, publicará el Gobierno una circular dirigida á los gobernadores de provincias, dándoles instrucciones limitadas acerca de las facultades extraordinarias de que disponen en el ejercicio de sus cargos.

Nuestros informes, dice *El Cronista*, son que, en efecto, se ha pensado desde hace dias en dar la circular á que se refiere el colega, pero que no es cosa acordada definitivamente.

DEL 27.

Los periódicos de ayer tarde y hoy por la mañana continúan ocupándose del nombramiento del Sr. Barzanallana para el ministerio de Hacienda. Todos ó casi todos reconocen sus títulos indudables como hombres de larga y honrosa carrera administrativa, y aplazan sus juicios definitivos en cuanto al nuevo ministro hasta que los actos del mismo le den motivo para ello.

Nada podria halagar más á nuestro distinguido amigo, que ya ha demostrado por cierto aptitud envidiable al frente de los más importantes departamentos del ministerio que hoy dignamente ocupa.

El Sr. Barzanallana, como dice *El Diario Español* haciéndole justicia, es hombre de larga experiencia administrativa, ejercitada siempre en los asuntos financieros; y esto, que le honra, viene á ser una garantía de que ha de saber colocarse á la altura de su mision, pues lo que precisamente necesita nuestra maltratada Hacienda es un hombre que administre bien, que trabaje sin descanso y sepa aplicar á las penurias del Tesoro remedios que las conjuren y que restablezcan á la vez el crédito nacional, harto quebrantado.

—Podemos asegurar terminantemente, contra las noticias de un periódico de esta mañana, que en el Consejo de ministros celebrado ayer no se trató para nada de movimiento alguno en el alto personal de ciertas dependencias, y que cuanto se diga sobre el particular no tiene el menor fundamento.

La vacante que deja el Sr. Barzanallana en el Consejo de Estado es por el solo causa suficiente á un nombramiento que podria dar lugar á una combinacion, en la cual quizá figuraria un antiguo servidor del Estado, cuyo nombre no ha sonado aún en las columnas de la prensa. Pero insistimos en que el Consejo de ayer, segun decíamos anoche mismo, se consagró exclusivamente á asuntos de política general.

DEL 29.

Entre las personas que salieron ayer para Santander con objeto de recibir y saludar á la reina Isabel, se cuentan los generales Martinez Campos, conde de Valmaseda y Gasset, el duque de Santoña, los condes de Heredia Spinola y Xiquena. Al despedir al general Martinez Campos acudieron á la estacion del Norte muchos hombres políticos y varios de sus amigos particulares.

El Sr. Duque de Sexto, restablecido ya de su indisposicion que le obligó á quedarse en Madrid cuando la expedicion á la Granja, pudo ya salir ayer tarde para incorporarse en Villalba á la régia comitiva, y á las siete y media salieron para el mismo sitio los ministros, de los cuales, luego que se celebró con S. M. el Consejo, que duró hasta más de las nueve, los Sres. Cánovas del Castillo, Calderon Collantes y conde de Toreno continuaron con S. M. hasta Santander, regresando á Madrid los demás.

El capitan general Sr. Primo de Rivera y el gobernador interino Sr. Romero Leal, no pudieron salir al Escorial por impedirselo atenciones de su cargo.

—S. M. el Rey y S. A. R. la Srma. Sra. Princesa de Asturias salieron á las nueve de la noche de ayer de la estacion de Villalba en direccion á Santander. A las tres y treinta minutos de la madrugada de hoy continuaban el viaje sin novedad en su importante salud, habiendo sido calurosamente vitoreados y recibido las mayores muestras de adhesion y cariño, tanto en la estacion de Valladolid como en las demás del tránsito.

—Ninguno de los tres decretos que algunos periódicos habian dicho aparecerian hoy en la *Gaceta*, ha sido publicado por el periódico oficial: ni el anunciado por *La Política*, encargando el despacho del ministerio de Marina, durante la ausencia del contra-almirante D. Juan Bautista Antequera, al general Ceballos, ministro de la Guerra; ni el anunciado por *El Diario Español*, creando el obispado de Ciudad-Real; ni el anunciado del mismo modo por *La Correspondencia* sobre la emision de billetes hipotecarios en el interior.

Creemos que no tardarán.

—Nuestros corresponsales de la frontera nos dicen haber llegado ya á las aguas de Bayona y San Juan de Luz la *Blanca* y el *Ferrolano*, que con la *Numancia* formarán la escolta de honor de la reina Isabel en su travesía á Santander.

El general de division Pourcet, que manda en Bayona, á pesar de hallarse como senador en París y Versalles, ofrecerá, así como el prefecto de Pau y demás autoridades del departamento, sus respetos á la augusta madre de Alfonso XII, quien además será visitada por toda la colonia española, tan distinguida, que está repartida entre Biarritz, San Sebastian y todos aquellos contornos. Los grandes de España, duque de Granada y condes de Ezpeleta y Guendulain, esperarán con el general Reina y nuestro cónsul general de Bayona, Sr. Bernal de O'Reilly, á las excelsas viajeras y las acompañarán hasta su punto de embarque.

La reina Isabel llegará á San Juan de Luz á las tres de la tarde del sábado 29. Allí y en el hotel de Francia, ó á bordo del *Ferrolano*, tendrán lugar las presentaciones de autoridades y personas distinguidas, y á las cinco de aquella misma tarde el *Ferrolano* conducirá á S. M. y á las infantas á bordo de la *Numancia* para estar en Santander en la mañana del domingo 30 de julio.

—Amigos nuestros han visto al Sr. Salaverría pasearse en la plaza de Armas de Bayona en la mañana del 26. Parecia mas aliviado y debia salir en breve para París y Alemania. Ha aprobado altamente la eleccion del Sr. Barzanalla, y lo consignamos con tanto más gusto, cuanto que el Sr. Salaverría habria tenido derecho á que se le hiciera más cumplida justicia.

—Los proyectos de la reina Isabel sin pasar quince dias en Ontaneda, un mes en Santander, muy breves dias en Madrid y á últimos de setiembre instalarse en Sevilla.

Para dicha época llegarán tambien á la bella ciudad de Andalucía los duques de Montpensier con las infantas Cristina y Mercedes, el infante D. Antonio y su familia toda.

—La princesa de Asturias ha mandado á su augusta madre una preciosísima flor de lis en brillantes para que pueda lucirla en las recepciones de Santander y de Madrid, habiendo tenido el placer la condesa de Coello de ser portadora de este lindo obsequio.

—El duque de Montpensier estuvo el 24 en París para despedir á la reina Isabel.

—Todas las disposiciones estaban tomadas en el palacio de la Avenida del Rey de Roma el dia 26, fecha de nuestras cartas, para la salida de la reina madre y de las infantas en la noche del 28 con direccion á San Juan de Luz. Se ha puesto á disposicion de la augusta madre del rey de España un tren de lujo, y á su salida de París como en la frontera se harán á la reina Isabel los honores debidos á su alto rango.

El duque y la duquesa de Magenta han estado á despedir muy cordialmente á S. M., y el duque de Decazes como el general L'Admirault han tomado todas las medidas conducentes al viaje de la reina madre. Acompañan á S. M. el marqués de Cabra y los condes de Sepúlveda y de Losa, además de las damas adictas al servicio de la reina y de las princesas. El marqués de Molins, embajador de España, acompañará á la augusta viajera en territorio francés.

En los periódicos de París y Lóndres recibidos hoy, encontramos los siguientes telegramas.

San Juan de Luz, julio 29.

S. M. la reina Isabel ha llegado. Fué recibida en el salon del paradero por las autoridades civiles y militares. Las calles están empavesadas con los colores franceses y españoles. El general Pechaud, el señor O'Reilly, cónsul general de España en Bayona, los señores Egaña y Ceballos rindieron sus homenajes á la reina, quien, despues de almorzar se embarcó para Santander en el vapor *Ferrolano*. El fuerte de Socoa saludó la bandera española cuando la escandrilla levó ancla. El marqués de Molins acompaña á la reina hasta San Sebastian.

Santander, julio 29.

El rey, la princesa de Asturias y el señor Cánovas del Castillo han llegado aquí. Fueron recibidos en medio de las más entusiastas aclamaciones. La ciudad está empavesada. A su llegada, los capitanes generales Campos y Quesada, el obispo, cabildo, ayuntamiento, diputacion y diversas comisiones vinieron á rendir sus homenajes. La tropa desfiló delante del edificio de la aduana. S. M. presenció el desfile, siendo aclamado repetidas veces por la multitud.

Santander, julio 30.

La reina Isabel desembarcó aquí esta mañana á las 11. El rey, los ministros y autoridades fueron á recibirla á bordo del *Ferrolano*.

San Sebastian, julio 31.

El marqués de Molins, embajador de España en París, sale hoy en el tren espreso para regresar á su puesto.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Hoy hemos recibido de Nueva York por el vapor americano *Columbus*, periódicos hasta el 12 del actual, de los que traducimos las siguientes noticias:

TURQUÍA Y LA CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres, 3 de agosto.—Comunican de Viena con fecha de hoy al *Herald* de Nueva York que los embajadores extranjeros han intervenido al fin en la cuestion de Oriente, y protestado contra el actual modo de conducir la campaña en Sérvia. El despacho dice que muchos de los embajadores han manifestado al Sultan que á ménos que no se suspenda el sistema actual de alistamiento de voluntarios como cruzada contra los cristianos, será inevitable una intervencion militar europea. Con motivo de esta manifestacion, la Sublime Puerta ha ordenado que no se alisten más voluntarios contra los sérvios.

El corresponsal del *Herald* en Bucharest, dice que la enfermedad del Sultan continuaba; que la parálisis de que ha sido atacado le impide dedicarse á las ocupaciones que demandan los asuntos del Estado, los cuales aumentan diariamente.

La abdicacion de Murad es inminente. Quizá haya dificultad para encontrar un sucesor, pues se dice que Abdul Ahmed Effendi solo aceptará el trono con ciertas condiciones, siendo una de ellas que se convoque prévisamente una junta de médicos para que declaren que la enfermedad de su hermano es incurable, y que en caso de que no puedan estos pronunciarse de tenerlo, se haga otra consulta. Exije tambien Abdul Ahmed Effendi el establecimiento de una regencia; pero como hay dudas acerca de la legalidad de este paso, es probable que no se acepte esta condicion. Si no es ilegal es á lo ménos dudosa, y en la condicion actual del imperio no seria conveniente provocar una lucha interior.

Agrega el corresponsal del *Herald* que el gobierno ha ocultado las noticias verídicas de una derrota seria, sufrida en Herzegovina.

Belgrado, 3 de agosto.—Despues de una batalla en Pandirolo, tres batallones turcos y 500 circasianos pasaron la frontera de Sérvia. El general sérvio Hervatovich, fingió una retirada y los turcos siguieron tras él en persecucion; pero el mártes los sérvios atacaron á sus contrarios, sorprendiéndolos y matando á todos los que compusian el destacamento.

Ragusa, 3 de agosto.—Se han pasado á los montenegrinos 700 católicos con muchos turcos.

Lóndres, 4 de agosto.—Dicen de Kijazewatz al *Standard*: "Los sérvios ocupan fuertes trinchera en la ribera izquierda del Timok, cuya captura decidiria de la suerte de Kujazewatz ó Gurgusewatz, llevando el pueblo ambos nombres. Ahmed Yyoob Pacha llegó á este punto el 1.º de esta mes con un ejército de 35 batallones y 24 piezas de artillería. Los turcos atacaron ayer aquel punto, y como á la hora de las últimas noticias continuaba el combate, no se sabe el resultado."

En la parte baja del rio Timok se combate y los sérvios dicen que han recuperado á favor. Las autoridades guardan silencio sobre esto. Sin embargo, las pérdidas son grandes hasta ahora, y se aguardan en Paratchin 400 heridos y en Tagodina hay otros 70 sin cirujano. El ejército de Tchernayeff, compuesto de 20,000 hombres está, en un campamento fuertemente atrincherado. El príncipe Milan y el primer ministro Ristich están en Deligrad. En este punto y en Alexinatz existen reductos defendidos por dos brigadas.

Las anteriores noticias las facilita el corresponsal del *Standard* que está con la division del ejército sérvio que opera en el Nordeste de Sérvia. El corresponsal del mismo periódico en París dice que han salido de Egipto para Turquía 9 000 hombres con 12 cañones Krupp, y que pronto se enviarán 11,000 hombres más y 24 cañones á fin de completar el contingente que el Khedive está obligado á dar al Sultan.

De Pesth dicen al *Daily News*, que circulaba allí el rumor de que los turcos habian capturado á Saitschar, y que en Trevinje se aguardaba á Dervish Bajá con 30 batallones para auxiliar á Mukhtar Bajá.

El general Cilinitch, jefe de estado mayor del general Zach, murió el miércoles último de resultas de sus heridas.

—La *Presse* de París dice bajo reserva, por falta de confirmacion, que Rusia ha aconsejado á Francia que tome parte con las otras potencias en los esfuerzos por la mediacion; y que Francia ha contestado que seria mejor que las potencias viesen cuáles han de ser los puntos de intervencion. Es evidente que Rusia desea la intervencion inmediata en Turquía.

—Dicen de Berlin que aunque los turcos avanzan con lentitud, no hay para Sérvia más esperanza que en la mediacion de las potencias, que se seguirá probablemente á la primera batalla de importancia.

—Sir Stafford Northcote dijo anoche en la Cámara de los Comunes que el gobierno ha dispuesto que el Banco de Inglaterra adelante el dinero para el pago de los intereses vencidos el 1º de agosto sobre el empréstito turco de 1855, comunicándose simultaneamente con los gobiernos turco y francés, por escrito sobre el particular. Dicho empréstito tiene la garantía de Inglaterra y Francia.

—Dicen de Semlin que en estos dos dias se han dado batallas importantes en Trealbaba, entre la fuerte vanguardia del ejército de Abdul Kerim, mandado por Hapiz Bajá, y los sérvios al mando del general Horvatovich.

Tchernayeff está sobre el rio Timok al sudoeste de Gurgusovatz.

En la union de los caminos de Pandirolo y Gramada á Gurgusowatz se halla Trealbaba.

Viena, 4 de agosto.—Segun la *Press* se espera que de un momento á otro se refugie Mukhtar Bajá con sus tropas en Austria, pues se halla de tal modo cercado en Trebinje, que le es imposible abrirse paso al norte.

Hay noticias de Constantinopla de haberse diferido por segunda vez el planteamiento de la Constitucion proyectada de Midhat Bajá.

Belgrado, 4 de agosto.—Se sabe de oficio que el miércoles atacaron los turcos á Pequeño Zwordik y fueron rechazados. El jueves atacaron á los sérvios al norte de Gramada, y aún no se sabe el resultado. El mismo dia se empeñó á pelear cerca de Gurgusovatz pero no se ha recibido todavía el parte de la accion.

París, 4 de agosto.—Dicen de Belgrado al *Journal des Débats*, que los turcos ocuparon posiciones al rededor de Gurgusovatz despues de combatir en el Timok; lo cual les abre camino para lo interior de Sérvia.

Lóndres, 5 de agosto.—De Constantinopla dicen al *Standard* el dia 2: La marcha desde Nisch dentro de territorio servio, es lenta. Kerin Bajá ha recibido órden de moverse á todo trance, pero no lo ha hecho todavía. Su inaccion paraliza á Osman Bajá en Widdin, porque los sérvios entre Alexinatz y Saitschar se hallan del lado interior del círculo, mientras que los turcos se hallan en el exterior desde Nisch hasta Widdin. Los sérvios obran en una línea de 64 kilómetros de largo, y pueden con facilidad reunir sus fuerzas, mientras que la línea de los turcos es de 160 kilómetros.

Dicen de Belgrado: "Los turcos atacaron ayer á nuestro ejército de Gagursovatz, en Trealbaba. La accion duró desde la una hasta las ocho de la noche. El centro del ejército turco fué rechazado por distancia de kilómetro y medio. Horvatovic los atacó y aún sigue la contienda. Los sérvios tomaron las trincheras de Miramon y penetraron en el campo turco. Dícese ahora que el contingente egipcio para Turquía no pasará de 9 000 hombres."

Dicen de Viena que los sérvios confiesan haber puesto torpedos en el Danubio para prevenir operaciones posibles de la flotilla turca; pero aseguran que no hay peligro para la navegacion regular.

La sociedad rusa de la Cruz Roja ha enviado un tren sanitario con cirujanos y enfermeros al teatro de la guerra en Sérvia.

Dice un corresponsal de Paratjin que segun los indicios la accion de Waluzoor ha resultado favorable para los turcos. Si esto es cierto, se interrumpirán las comunicaciones entre Saitschar y Alexinatz. Corrobora esto la llegada aquí del jefe de estado mayor del general Tchernayeff que va de paso para Saitcher. Si el camino de Alexinatz á Saitschar estuviera abierto no habria hecho este rodeo.

Dice un despacho de Nissa ó Nisch que el camino de Alexinatz está en poder de los turcos.

Dicen de Berlin al *New*: "parece cierto que el proyecto de resolver la cuestion de Oriente por una conferencia de las potencias, ha sido abandonado."

Dicen de Atenas que los embajadores francés y aleman han manifestado á la Puerta que saldrán de Constantinopla mañana si no paga la indemnizacion por los dos cónsules asesinados en Salónica y se leen públicamente las sentencias de los jefes militares y de marina. La puerta vacila en la ejecucion de las sentencias, temiendo el resentimiento de los musulmanes.

Ragusa, 5 de agosto.—Los turcos de guarnicion en Neum que es la porcion turca de Kick destruyeron las fortificaciones y se embarcaron anteayer para Antivari. Ayer se peleaba en Trebinje, pero no se sabe aún el resultado.

Constantinopla, 5 de agosto.—Se anuncia que ha habido un encuentro en Gurgusovatz y que se lo pegó luego á la ciudad. Los sérvios huyeron en direccion de Alexinatz.

Han quedado arregladas satisfactoria y definitivamente las dificultades de Alemania y Francia con la Puerta, con motivo de los atropellos de Salónica.

Viena 5 de gosto.—La Political Correspondence publica un telegrama de Constantinopla anunciando que la enfermedad del Sultan tiene carácter crónico.

Parece, sin embargo, que no hay peligro por ahora. El Sultan continúa encerrado, y no recibe á los miembros del cuerpo diplomático, á causa del mal estado de sus nérvios.

Los insurgentes herzegovinos han comenzado á sitiar á Trebinje y están posesionándose de los caminos.

Se dice que Moukhtar Bajá no se atrevo á atacar á los sitiadores.

Bucharest 5 de agosto.—El ministerio rumano ha resignado. No se sabe por qué causa.

Semlin 6 de agosto—Dos mil voluntarios pertenecientes al ejército del Drina, están en marcha hácia Besala. Se quejan de falta de buenos oficiales.

El general Antitch derrotó ayer á la division egipcia en el camino entre Stieneatza y Novi Bazar.

Los sérvios al mando de Horvatovich, despues de cinco dias de combate, cerca de Tresibaba, evacuaron ayer á Gurgusovatz y tomaron posiciones entre Gurgusovatz y Banja.

Lóndres 6 de agosto.—Dice un telegrama de Bucharest que se ha formado nuevo ministerio con Bratiano de presidente del Consejo y ministro de Hacienda, y Joensen de Relaciones Exteriores.

Lóndres 7 de agosto—Dicen de Widdin que la noticia de la ocupacion de Gurgusovatz por Eyoob Bajá, que sigue su marcha al Norte, hizo que Osman Bajá dificulte el ataque de Saitschar, donde espera la llegada de Eyoob.

El grueso del ejército sérvio se ha retirado probablemente, quedando Saitschar solo con una guarnicion. Eyoob se incorporará con Osman dentro de dos dias, y juntos seguirán marchando sobre Paratchin.

Las tropa de Osman están impacientes y no se cree que habrá mucho que pelear. Los sérvios nunca hacen frente á los turcos. Estos están ahora en movimiento. Espero saber pronto que los sérvios pidan la paz: la guerra puede darse por concluida.

En Nissa todo el ejército turco en campaña, si se exceptúan las tropas que están en Sophia y en Bósnia y Albania, monta á setenta y dos mil hombres, con 50 escuadrones de caballería.

Dicen de Ragusa que los turcos han abandonado á Kick despues de destruir las fortificaciones.

Una carta de Philippopolis del 31 de julio dice que se está haciendo la averiguacion de las atrocidades cometidas, y que probablemente se informará que han sido incendiadas 60 poblaciones. Mr. Schuyler cree infundadas las noticias de los excesos cometidos en Bulgaria. Son horribles las escenas en Batok. Desde el 12 de mayo ha habido allí 7,000 cadáveres pudriéndose al sol. No ha quedado por cometer crímen alguno inventado por la ferocidad turca. Hay urgente necesidad de socorros para las familias que están pereciendo de hambre.

Dice un despacho que la toma de Gurgusovatz fué una espléndida victoria: que de ambas partes se riñó bien. La poblacion huyó á Paratchin, á donde se han llevado 300 heridos.

Dicen de Viena al *Telegraph* que Moukhtar Bajá se encuentra en una situacion desesperada en Trebinje y que se espera su rendicion. El ejército de Widdin está operando contra el general sérvio Leschanin.

De París dicen al *Times* que se extraña que Inglaterra y Francia no hayan enviado comisiones militares para observar oficialmente la guerra de Oriente. A causa de la falta de informes oficiales, se han podido forjar telegramas para especular con las noticias.

Se ha recibido aquí la noticia de que el general sérvio Horvatovich atribuye la evacuacion de Gurgusovatz á la superioridad numérica del enemigo.

GACETILLA

Masnadieri.—El sábado se cantará en el gran teatro de Tacon la ópera de Verdi en cuatro actos titulada *Masnadieri ó los bandidos* cuyo argumento está tomado de la obra del gran poeta Schiller.

El reparto que de dicha ópera se ha hecho es como sigue:

Maximiliano, conde de Moor, Sr. Mancini. Cárlos y Francisco, sus hijos, Sr. Petrowich y Sr. Petrilli.

Amalia (huérfana), sobrina del conde, señorita D'Aponte.

Armilio, mayordomo del Conde Sr. Testa. Rolla, compañero de Cárlos, Sr. Santa Coloma.

Coro de amigos de Moor, bandidos etc etc.

El bellísimo solo de violin en la sinfonía, será ejecutado por el acreditado concertista Sr. D. José Bauder Gucht.

A ellos!—Sabemos que se está agotando la edicion del juguete *El Barberillo de Jesus María* y á los que desean adquirirlo les recomendamos que acudan pronto á casa del autor, Merced, 73, ó á los despachos de localidades de "Serandi," donde existe un corto número de ejemplares.

¡A ellos! á ellos, lectores y lectoras, si es santía plena de por el mosquito de la curiosidad.

Mañana viernes.—Segun el programa que acabamos de recibir, la funcion que se dará mañana viérnes en el teatro de Cervantes, será á beneficio de la aplaudida tiple cómica Srita. Virtudes Fernandez, y consistirá de las zarzuelas en un acto tituladas *Fuego en guerrillas, El vizconde y El grumete*, y de la bonita comedia en un acto, *Prueba práctica*, en la que desempeñará la beneficiada seis tipos distintos.

Deseamos á la Srita. Fernandez un resultado satisfactorio en su funcion de gracia.

¡También el reló!!—Hace unos cuantos dias dijimos con no poca suma de datos que el reló de la empresa del ferro-carril de la Habana en el paradero de la Habana, estaba adelantado, con lo cual los pasajeros de Guanabacoa sufrian no pocos *chascos*. Una persona para nosotros de respectabilidad á quien apreciamos, y que puede estar enterada de los asuntos de aquella empresa, nos notifica que efectivamente el reló va adelantado, pero que la empresa no tiene en ello culpa alguna, puesto que la hora que pone á sus relojes es la que se le dá en las oficinas del gobierno al empleado que va á buscarla.

En la península y en otras naciones de Europa los relojes de los ferro-carriles no solamente no adelantan, sino que atrasan de *real órden* diez minutos, con lo que los viajeros que pierden el tren ya se pueden llamar *morosos* sin miedo alguno.

Bueno seria que aquí se dispusiera lo mismo, y mientras que el empleado de dar la hora á la empresa de ferro-carriles lo haga sin equivocarse—si es posible—ó que se disponga arreglen las empresas los relojes por el cañonazo, el cual aunque á veces no muy fijo, se puede decir que es la hora oficial.

Recuerdo.—El beneficio de la Sra. Barsatti de Astol, tendrá efecto mañana viérnes en el teatro de que es propietario el señor Albisu.

Como el programa—de que nos ocupamos ayer y hallarán Vds. en la seccion correspondiente—es bastante ameno; como la agraciada ha dedicado esa funcion "al honrado gremio de artesanos"; como se representa un chispeante juguete del Sr. Infante Palacios, no dudamos que la Sra. Busatti obtenga un éxito lisonjero.

Al teatro los aficionados.

Plaza de toros.—El domingo se dará en la plaza de toros una variada funcion compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, por una compañía recien llegada de Filadelfia, á cuyo frente se encuentra el célebre equilibrista Alberto Freitra, que, segun recordarán nuestros lectores, era agente de los atletas rusos.

Con que ya lo saben los aficionados á esta clase de espectáculos, el domingo al circo de Belascoain.

Al Sr. T.—Un señor que se firma T..., nos dirije una carta haciéndonos constar que unos versos que en la seccion de *remitidos* de nuestro diario han visto la luz se ha cometido un plagio. Razon tiene el Sr. T..., á lo que parece, pero como no era de redaccion la poesía, nos toca callar y eso hacemos.

El uno por el otro y la casa sin barrer.—Este tan conocido proverbio, tiene, ha tenido y tendrá, á no dudarlo, infinitas aplicaciones en todos los países y en infinidad de casos, pero parece que está hecho *á posta*, como se dice por nuestra tierra, si se trata de los agentes de la autoridad en la ciudad de la Habana y sus alrededores.

El agente de Orden público vigila una cosa y no otra: el sereno tiene á su cargo y ejerce jurisdiccion sobre otra, el salvaguardia, vestido de dril y *todo*, es tambien exclusivista, y rara vez puede hacer uso de sus ilimitadas facultades.

Antes de anoche, una persona muy amiga nuestra, y para nosotros muy propia, llega á su casa—que no es en una calle donde Cristo dió las tres voces, sino en una muy céntrica, Aguacate, entre Amargura y Lamparilla,—llega, decimos, y encuentra á dos caballeros—¡así serian ellos!—casi apoyados frente á la reja de su casa, ocupados en una operacion por la que se paga en Madrid diez reales velon. Interpela nuestro amigo á los tales, llama en su ayuda á un salvaguardia que por allí pasaba, y oye de sus propios labios las siguientes ó parecidas palabras, que enciernen un curso entero de derecho.... municipal:

—¿Sonó el cañonazo de las 8?

—Sí, responde nuestro amigo.

—Pues entónces yo nada tengo que ver en el particular. Es *jurisdiccion* de los serenos.

Parece lógico añadir que nuestro amigo se quedó hecho una pieza, ó dos piezas, más... cuántas Vds. gusten.

La Tutelar.—Un amigo nos remite las siguientes líneas que complaciente reproducimos:

"No nos equivocamos al decir en nuestro número del domingo que á juzgar por la animacion que se notaba, quedadan las fiestas que la vecina villa de Guanabacoa celebra en honor de su patrona, con más lucimiento que los años anteriores, y así ha sucedido en efecto. Un gentío inmenso que apénas bastaban á contener la Plaza de Recreo y calles de la carrera, hacia casi imposible el tránsito de la procesion. Concluida esta, dieron comienzo los fuegos artificiales, retreta y coros de Euterpe que se prolongaron hasta las diez de la noche, con tal animacion, que no se podia dar un paso por la plaza á causa de la mucha concurrencia.

A esa misma hora principió el baile ofrecido por la Sociedad titulada *Recreo Español*, tan brillante y concurrido, que dudamos se haya efectuado otro como él en los años anteriores.

Muchas fueron las bellas señoritas, que tanto de la Habana como de la villa, tuvimos el gusto de ver allí. Entre otras muchas que se nos hace imposible citar, unas por que no recordamos, y otras, porque no tenemos el gusto de conocer, se veían á las preciosas niñas Asuncion A'un, Charito Morales, *Teté* Santa Cruz, Diana y Hortensia Bisola, Mercedita Orozco, Trinidad Pedroso, Charito Dominguez; Mercedes y Conchita Peoli, Mercedes Gonzalez y Aragon, Manuelita Jimenez y su no ménos bellísima hermana, Charito Soler, Mercedita Delmonte, Herminia y Laura de Armas, Josefita y Mercedita Duarte, Anita Navarro, Clarita Marina y Victoria Ramos, Eloisa Armenteros y otras más, todas á cual más bellas que, sentimos en el alma no poder nombrar.

El segundo baile tendrá lugar el domingo, dia en que finaliza la octava, el cual quedará con el mismo lucimiento, pues tanto de la Habana como de la villa están las mismas señoritas y otras más dispuestas á volver.

Concierto.—En la noche del 27 del corriente tendrá lugar un brillante concierto en los salones del Recreo Español de la Habana, á favor del estudioso jóven Sr. Guerrero.

Le acompañarán en él algunos distinguidos profesores y aficionados, entre ellos los señores Salcedo, Gonzalez, Escay, Garriga, García y otros.

Escritas expresamente para esa noche prepara el beneficiado algunas composiciones suyas, que con tanto aplauso reciben todos los que le escuchan.

Terminado el concierto seguirá un baile general.

Deseamos de todas veras que el inteligente y modesto beneficiado obtenga el éxito más favorable, porque lo merece.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No hay funcion. El sábado: A las 8: "Masnadieri."

TEATRO DE ALBISU.—A beneficio de doña Ana Busatti de Astol: "Diego Corrientes."—"El número 7."

TEATRO DE CERVANTES.—A beneficio de la tiple cómica señorita Virtudes Fernandez: A las 8: "Fuego en guerrillas."—Baile.—A las 9. "El vizconde."—Baile.—A las 10: "El grumete"—Baile.—A las 11: "Prueba práctica."—Baile.

CIRCO ECUESTRE.—Situado en la calle del Prado esquina á Genios: Grandes funciones diarias de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.

PLAZA DE TOROS.—El domingo tendrá lugar una gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, dando principio á las cuatro de la tarde.

SOCIEDAD BENÉFICA Y DE RECREO

LA CARIDAD.

Se avisa á los señores socios que el sábado 19 habrá funcion dramática en este instituto, admitiéndose trasuntos.—Agosto 16 de 1876.—El Secretario general. 3 17ag

Sociedad Española del Pilar.

El domingo 20 del corriente tendrá efecto en esta Sociedad la segunda funcion de los ofrecidas á los señores socios, poniéndose en escena en el teatro de la misma el drama en tres actos y en verso de D. Luis Mariano de Larra titulado "Flores y Perlas." Se tocarán las danzas de costumbre.—Habana, 17 de agosto de 1876.—El Secretario general, Félix Gomez Jiménez. 3 18ag

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Santa Elena, emperatriz, y Santos Agapito, Floro y Lauro, mártires.—Siendo Santa Elena de edad de 80 años, llena de santas obras y merecimientos. Retando con el emperador Constantino sus hijos y sus nietos, despues de haberles dado muy santos consejos y su bendicion, libre ya y suelta de la flaqueza de la carne, voló su espíritu al cielo para gozar eternamente del fruto y gloria de la cruz, que ella con tanta ansia habia buscado y hallado. Su muerte fué el 18 de agosto, en que la iglesia la celebra.

En la persecucion del emperador Aureliano, andando los cristianos descarriados y escondidos por los montes y cuevas, escogió Dios un niño de 15 años en la ciudad de Palestina, llamado Agapito, y armole de su espíritu, y púsole al frente de Aureliano para que le venza y triunfase, y con su precioso martirio animase á los hombres para que no dudasen derramar la sangre por la confesion de Jesucristo.

Floro y Lauro eran hermanos, de profesion canteros, que bajo la direccion de sus maestros Proculo y Máximo, estos dos últimos murieron martirizados en Constantinopla, y sus dos discípulos se retiraron á la Esclavonia, donde continuaron ejerciendo su profesion y practicando las virtudes cristianas. Pasado algun tiempo Licinio los llamó á su córte para que dirigiese la construccion de un templo que queria levantar á los dioses. Empezaron los santos la obra y repartian á los cristianos todo el fruto de su trabajo, y cuando ya el tiempo se habia concluido y colocado las estátuas.

Floro y Lauro juntaron á los cristianos, y todos fueron de noche al templo derribaron los ídolos y pusieron en el centro una cruz. Cuando supo esto Licinio, mandó á degollar á todos los cristianos que se hallaban en su dominio.

Se refieren además los Stos. Serapion, Leon, Juliana, los monjes de Córdoba y de Sahagun, todos mártires, Germin, ob., Juan y Crispo, pontífices.

FIESTAS EL SABADO.

Misa solemne cantada.—En el Santo Cristo la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre conforme se ha publicado en los años anteriores.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, Santo Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María. Dia 19.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Misericordia, en el Espíritu Santo, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Encarnacion en la parroquia privilegiadas.

Monasterio de Sta. Catalina.

El sábado 19 del corriente se cantará en dicha Iglesia solemnes vísperas á las 5 de la tarde, y á la hora de costumbre la sautusa salve.

Domingo 20, tendrá lugar á las 9 de la mañana, la solemnísima fiesta que anualmente se le consagra á la Santísima Virgen de la Asuncion: oficiará en ella el Ilmo. Sr. Gobernador de este Obispado Vicario Capitular y desempeñará la Sagrada Cátedra el Sr. Cura de Guanabacoa, Pbro. D. Clemente Pereira.

Los R. R. Madres suplican á todos los fieles su puntual asistencia á estos actos religiosos.

3 18 Ag.

Secretaría de la Real y Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Santo Angel Custodio.

El dia 20 del presente celebra esta Corporacion á las 8 de la mañana, la fiesta de Domingo Tercero, con misa solemne y sermon á cargo del Sr. Pbro. D. Ezequiel Abreu.

Lo que se hace saber á los hermanos de ambos sexos para su asistencia con el distintivo de la Corporacion.

Habana y agosto 16 de 1876.—José María de Socarrás, Secretario. 3-18 Ag.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 17.

SERVICIO PARA EL 18.

Jefe de dia: D. Antonio C. Tellería, Coronel primero de línea del Batallon de Pavía.

Parada: Primer Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Cuartillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Cazadores.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorría.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés: 2 Compañía de Voluntarios del primer barrio.

Hospital y provisiones: D. Eusebio Moreno, capitan de Artillería á Pié.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

COMUNICADOS.

A mi amada Pela despues de su muerte.

Muerta tú que mi amor eres
¡Dónde su tu amor iré!

J. J. M.

¡Oh suerte infelice! Porvenir sombrío!
La vida para mí es crudo martirio,
Pela ha muerto! Si será delirio
Lo que me pasa en este mundo impío.

Sí, ¡Pela no existe! no es delirio, nó,
Ya acabó mi placer, mi dulce gloria:
Solo un recuerdo queda en mi memoria
Del ángel que la Parca arrebató.

Del ángel que ext

DE MAQUINARIA

A LOS IMPRESORES.

Se vende una prensa sistema Ramage. Puede imprimir cómodamente y con toda perfeccion, un pliego español: impondrán. Cuba 51. 4 15 ag

Se venden tres máquinas de Singer reformada, nuevas. Se responde á nuevas y legítimas de Singer, y dos usadas. Manrique 180. 8 11ag

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más compleja hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no enancha el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, rizo, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., y ademas tenemos todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,
O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3t

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDA

LAS TULLERIAS.

GRAN HOTEL [EN CIENFUEGOS.]

Calle de San Fernando, próximo al paradero del ferro-carril y á la Plaza de Armas.

Se han hecho grandes reformas en este acreditado establecimiento, aumentando sus espaciosos altos con nuevas y ventiladas habitaciones que dan á dos calles.

Los señores pasajeros pueden estar seguros de encontrar en él, buen trato y cuantas comodidades pueden apetecer, pues no es lo que siempre pregona su dueño—*MIGUEL SANSIRENA.* 30-2jl

LA BENEFICA, CASA DE SALUD

EN JESUS DEL MONTE,

á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos.
Los suscritores pagan a $ 2-50 mensuales. ms5ab

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr. BELOT, PRADO 67 Y 69.

Horas de duchas y baños minerales.

Para personas blancas, de 7 á 10 de la mañana, y de 2 á 6 de la tarde.

Para personas de color, de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Horas de consultas.

De 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Las consultas serán dadas indistintamente por los Doctores

BELOT y COSTALES.

Las enfermedades en que más se recomienda la Hidroterápica son las siguientes: parálisis, ciertos casos de locura, ahogo ó asma, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, estreñimiento, almorranas, congestion del hígado y del bazo, enfermedades nerviosas, del útero y de los ovarios, histeria, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo y sus consecuencias, fiebres intermitentes, enfermedad venérea, anemia, escrófula y sus consecuencias.

Horas de clases del gimnasio.

Para caballeros: de 6 á 8 de la mañana, de 2 á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Para señoras: de 9 á 10 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde.

Las enfermedades curadas con mejor éxito son las siguientes: escrófulas, derivaciones raquidianas, parálisis, predisposicion á la hemoptisis y á la tisis pulmonar, inercia de las funciones gastro-intestinales, palpitaciones, enagenacion mental, anomalías de la menstruacion, corea ó baile de San Vito, anémia y clórosis, histérico, pletora y hernias cuando no son muy inveteradas. 30 30jl

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. Berruezo.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año ..... $ 34 }
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes ..... 3 }

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunan las circunstancias que puedan desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 22jl

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO HERREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estas incómodas sintomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

COSMETICO DE FERNARANDA PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros no necesita que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria cumplasirle porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, en casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

á los partidos conservadores, jamás pidió el sufragio universal; y ha llegado ahora un ministerio casi radical, y su primera declaracion ha sido que respetaría el Estatuto, que es ménos liberal que nuestro proyecto; y segun las noticias que nos da la prensa, aquel ministerio en la forma electoral que está estudiando consigna el censo.

El orador entra en la refutacion del discurso del señor De Blas, y lo hace con gran estencion y lucidez.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros [Cánovas del Castillo]: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros [Cánovas del Castillo]: Ha terminado, señores señadores, la discusion de la totalidad del proyecto de Constitucion, y el gobierno no puede ménos, en cumplimiento de su deber, de emitir su juicio acerca del mismo y de apoyar con su voz á la comision del Senado, que lo ho presentado á vuestra deliberacion.

El escelente discurso que el Senado acaba de oir, de mi amigo el Sr. Conde de Casa-Valencia, ahorra la mayor parte de mi tarea, de tal suerte, que, por lo que hace al proyecto sometido á la discusion del Senado, apénas tengo más que añadir sino que estoy conforme con todas sus apreciaciones; pero el mismo Sr. Conde de Casa-Valencia ha dicho [y aun cuando no lo hubiera dicho todos los señores senadores lo hubieran podido comprender por la discusion que ha tenido lugar esta tarde y en otras anteriores] que muchos de los discursos que en la ocasion presente se han pronunciado, más que á combatir el dictámen de la comision y el proyecto constitucional, se han dirigido á combatir, en conjunto y aun en muchos de sus detalles, la política del actual gobierno.

Imposible es, por consiguiente, que, al cumplir mi deber de cerrar el debate, deje yo tambien de tratar de las cuestiones que se han suscitado aquí referentes á la política del gobierno, repitiendo al guna de las cosas que he tenido ocasion de exponer ya, puesto que los cargos renuevan, y añadiendo hoy lo que al hacer mi defensa me asiste el indiscutible derecho de decir.

Me he levantado, sin embargo, á una hora y en circunstancias tales, que no sé si el cansancio del Senado me permitirá esplanar mi discurso, pues creo que han espirado ó están para espirar las horas que el reglamento señala para la duracion de las sesiones.

Yo no soy, señores [y lo digo sin propósito de ofender á nadie], yo no soy, señores, de los que necesitan ni han necesitado nunca horas determinadas para hablar. Al principio como al fin de las sesiones, estoy siempre á disposicion de los

SENADO.

SESION DEL DIA 5 DE JUNIO.

Discusion del proyecto de Constitucion.

El Sr. Presidente: Orden del dia: Discusion del proyecto constitucional. El Sr. De Blas tiene la palabra.

El Sr. De Blas hace la historia de la Constitucion de 1845 que cree fué el orígen de dos revoluciones.

Pide al gobierno que se inspire en principios liberales rindiendo tributo á las ideas europeas y del país.

"Gobernar no es resistir; por ese camino se encuentran sediciones, revoluciones, y no es esto lo que queremos nosotros que signifique la monarquía de D. Alfonso XII. Los que le vimos venir en un momento en nuestro sentir, inoportuno y peligroso; los que creimos que aquel acto podia tener consecuencias que nos espantan, hemos llegado á reconocer esa dinastía con honradez, lealtad y sinceridad. Pero la hemos reconocido dentro de principios determinados, como representante del progreso y de la civilizacion, como aspiracion de un gobierno estable y liberal de este país. Y la hemos reconocido así en interés de esa misma dinastía, porque en decirles á las dinastías lo que representan no hay peligro ninguno: el peligro es aconsejarles que vayan por el camino de la reaccion, por donde no encuentran más que peligros como los de 1868."

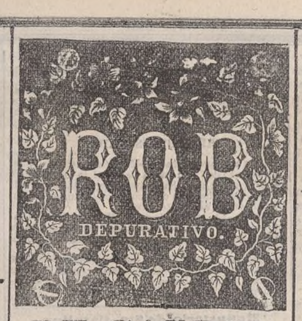

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas todos y siete años que cuenta del dominio público, la asemejan garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastan á sus miles de ejemplares vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infitilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefleur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escucia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos con los enfermos curados con este tratamiento nerpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propende á ennegrecerlo, detiene la caida, fortalitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncios, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llegas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purifiesa con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Riela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y ronchos de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de finos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varias facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas cuesta dicha dolencia. Consultase en esos casos con el médico que dá consultas gratis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á los naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Riela 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tísis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, deutro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverand,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Boticas y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues unchas otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tesas más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vejical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral; enfermedades pe los riñones á de prostata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de almquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo de nuseiado escivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la vitalidad, el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, boticas y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

FOMADA DE LEGOLA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórtico, angina de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos nitro infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armonisa las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPETICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y rodadores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerlo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo, bonito de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que producen. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

LA MODA

ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT,

[1] OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. Entre Aguacate y Compostela.

PARA LA TUTELAR

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de PARIS por acreditados artistas, son tan lijeros y cómodos para colocar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadora. Véase la muñeca recien peinada.

☞GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ULTIMA NOVEDAD, PEINADOS ALFONSO XII..... á $ 2
TRENZAS IMPERIALES de 1 vara..... de $ 3 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS..... de $ 8 á $ 20
CRESPOS LARGOS Y ONDEADOS..... de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS..... de 25 cts. á $1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

☞ PELUCAS, MEDIAS PELUCAS. CASQUETES Y RAYAS todas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. ☞TUL CABELLUDO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA TEÑIR EL PELO

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de cristales ahumados, acabado de ser empleado últimamente en PARIS por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

☞*50 por 100 de rebaja á los abonos de salon*

Tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señora.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que quieren surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIENTO sobre los precios establecidos.

AL PUBLICO.

LLEGARON ya las tintinas inglesas, LA ORIZALINA. LA DESNAUS y la lejítima de Robare para teñir de rubio el cabello sin que mancke el cuero.

☞Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO

[1] ☞ C. ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos pantenes, letras, ternos leontinas, pulsos, sortijas etc. 10 agt.5

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA DE

Mr MARTINO.

Obispo 94,

entre Bernaza y Villegas.

PARA LA TUTELAR. Se acaban de peinar las muñecas de última moda; en ellas pueden ver las elegantes los adornos de última moda que acaban de llegar. Hay peinetas de teja, muy dobladas y flores. TRENZAS imperiales á $12. Castañas de rizos á $15.

A LAS ELEGANTES. Blancos en pasta que no se quita con el sudor. CREMA Oriza, Camelia, Emperatriz, Patti, Lis, y los verdaderos polvos de GRACIA y Cheno, Velatine, Glicerina, estuches misteriosos, lápiz para las cejas. OREOLINE para poner el pelo rubio. Mariposas nácar y oro. Peinetas doradas de bolas y negras, crespos ondeados, castañas, trenzas grandes, bucles, rizos.

NINFAS HABANERAS,

Peluquería de Martinó, Obispo 94, entre Bernaza y Villegas. 15-5ag

DINERO.

DINERO.

DINERO. LA 2ª UNION.

CASA DE PRESTAMOS DE

Carballal, Gonzalez y Cª,

Luz 26, entre Habana y Compostela.

En esta casa se presta dinero sobre alhajas, muebles, ropas y todo efecto que represente sólida garantía, á un módico interés. 30bp31jl

¡OIDO A LA CAJA!

CALZADO BARATO en la peletería LAS DELICIAS.

Galiano 82,

esquina á San Rafael, entrando por la calzada de la Reina, á mano izquierda.

LAS DELICIAS. 4b5ag

AVISO AL PUBLICO.

Real Compañía de vapores-correos ingleses.

Se ha trasladado la Agencia de la calle de San Pedro nº 6 á la de Mercaderes nº 22, entre Obrapía y Lamparilla, en los entresuelos de la casa de comercio de los señores S. C. Burnham y compañía. bp 15 1: jl

LOS RICOS VINOS

de Lecanda, Gallego y Navarro.

Los encontrarán constantemente en cajas y garrafones en la calzada de la Reina nº 17, frente á la Plaza del Vapor. 30b15jl

AVISO IMPORTANTE A LOS

HACENDADOS.

Nuevo tren de elaborar meladura y azúcar

por medio del vapor que ofrece marcadas ventajas sobre los de otros sistemas en cuanto á

Baratez.
Facilidad y economía de instalacion.
Ahorro de brazos y combustible.
Mejora en la calidad del fruto.

De más pormenores impondrán los Sres. Morison, hermanos, calle de San Ignacio nº 52.

El VIERNES 11, por la tarde, se hará una prueba. 7-9ag

PELO.

Se vende una partida, fino y de chino, superior, al por mayor y menor, muy barato. COMPOSTELA 56. 8 2ag

LIBROS E IMPRESOS

OBRAS DE TEXTO PARA LAS

ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS

EN EL ACTUAL TRIENIO DE

1874 A 1877.

Gaceta del 30 de setiembre á 8 de octubre de 1874. CALIGRAFIA.—PAPEL GRÁFICO ECONOMICO DE LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SI MISMO SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pagados al contado, por cada gruesa surtida de siete cuadernos sin coser, ó $18-50 cosidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extramuros de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menores ó en los barrios extremos se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se le pidan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en carta certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le designe de esta ciudad. Tambien se servirán por el correo certificando el paquete remesa y la carta-aviso, si además se le incluye $2-30 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados

GALERIA LITERARIA

CUBA 72,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

GRAN DEPÓSITO

DE TODA CLASE DE LIBROS,

Ventas por mayor y menor.

MAXIMO DUNGUER.—Historia de la antigüedad vertida al castellano de la 4ª edicion germánica, por D. Francisco Mª Rivero; Dr. en letras. Hemos recibido el tomo 3º de esta importante publicacion, titulado "Los Aryas, el Brahmanismo y la Reforma de Buddha," tenemos de la 4ª anteriores. cada tomo en 4º.....$3 00

CASTELAR, Recuerdos de Italia. De esta interesante obra se acaba de hacer una 3ª edicion notablemente corregida y aún de más lujo que las anteriores. un grueso tomo en 4º.....$4 00

ESTUDIOS ORIENTALES.—El catolicismo ántes de Cristo, extracto de las obras de Jacolliot y otros orientalistas, por el Vizconde de Torres Solanot, 3ª edicion. un tomo.....$2 50

CARTAS SOBRE POLÍTICA EUROPEA, por Emilio Castelar. Hemos recibido la 1ª série de las que se propone publicar este eminente político, un elegante tomo.....$2 00

DERECHO internacional público de Europa, por Heffeter, traduccion de Llaráraga, un tomo en 4º de cerca de 600 páginas.....$5 50
En pasta español.....7 00

ESTUDIOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS, por D. Francisco Giner, profesor separado de la Universidad de Madrid, obra dedicada al eminente hombre de Estado D. Antonio de los Rios y Rosas. un tomo.....$2 00

OBRAS COMPLETAS de D. Antonio Flores. "Historia del Matrimonio" primera que se ha publicado de las que dejó escritas este distinguido y malogrado autor, un tomo.....$1 25

Dª PERFECTA, por Perez Galdos, un tomo.....$1 25

OBRAS de Dª María del Pilar Sinués de Marco, "La viuda fatima" un tomo en 4º.....$3 00

UN LIBRO PARA LAS DAMAS, un tomo en 4º.....$3 00

EL ÁNGEL DEL HOGAR, 2 gruesos tomos.....4 00

CUENTOS DE COLOR DE CIELO, un tomo.....$2 00

OBRAS de D. José de Selgas, "Las delicias del nuevo Paraiso." un tomo.....$2 00

COSAS DEL DIA, un tomo.....2 00

ESCENAS FANTASTICAS.....2 00

LA PRIMAVERA Y EL ESTÉO, un tomo 2 50

DEUDA DEL CORAZON, un tomo.....2 00

AMORES Y AMORIOS, por D. Pedro A. de Alarcon. un tomo en 4º.....$2 50

LA CIENCIA MODERNA, Biblioteca de obras científicas contemporáneas, Camillo Flamarion. Viaje por el espacio, estudios astronómicos, primera version española. un tomo.....$1 50

De la misma Biblioteca "Orígen del Hombre," por Cárlos Darwin. un tomo.....$1 50

LA BIBLIOTECA AZUL, por Teodoro Guerrero: van publicados "El escabel de la Fortuna," "Los mártires del amor" y "Cuentos sociales," cada tomo.....$1 25

FISIOLOJÍA DE LA ESPECIE HUMANA.—Estudios extractados de los más ilustres doctores, especialmente Grimand de Cauk y de Martin Saint-Ange; el libro más curioso de cuantos ha escrito Amancio Peratoner. un tomo.....$2 00

LA FALSA SOCIEDAD, cartas á Emilio, por D. José J. Ribó, de la Academia, un tomo en 4º..$1 00

PERITA JIMENEZ.—Cuentos y romances, por D. Juan Valera, individuo de las Academias de la Lengua y de la Historia, un tomo en 4º de inmejorable edicion.....$2 00

EL DERECHO PENAL estudiado en principios, leyes y en la jelacion vigente en España, por D. Luis Silvela. Catedrático de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Madrid, un grueso tomo en 4º de edicion esmeradísima, en pasta española.....$3 00

GUIA DEL CULTIVADOR, Manual de Agricultura, ganadería y economía rural, por Aragó, 2ª edicion corregida y aumentada, obra de interesantísimo á los ganaderos y agricultores, un grueso tomo en 4º, edicion de lujo.....$4 50

HIGIENE y medicina doméstica, por D. Justo de Haro, doctor en medicina y cirujía, libro indispensable á todas las madres de familia, un tomo.....$1 25

CASTELAR.—Un año en Paris, un tomo en 4º.....$4 00

☞Tenemos todas las obras de este autor.

BROCA.—Manual de formulas ajustadas á la Ley de Enjuiciamiento Civil, un grueso tomo en 4º.....$7 00

EL LIBRO VERDE, coleccion de poesías satíricas y diversos festivos del inmortal Quevedo, un tomo ilustrado con preciosas láminas de Peredo.....$1 50

LOS MANDAMIENTOS de la humanidad ó la vida moral en forma de catecismo, segun Krause, por Tiberghien, profesor de la Universidad de Bruselas, traducida por G. Moreno, doctor en Filosofía. un tomo en 8º desmerada edicion.....$1 50

LA MUJER DE FUEGO, obra escrita en francés por Belot, traducida de la 22 edicion por J. Batillo. un elegante tomo en 8º mayor.....$1-25

VICTOR HUGO; hombres célebres; Mirabeau, Lamennais, Imbert, Galloix, Lord Byron, Walter Scott, un tomo.....60 cts.

LA HIJA MARTIR, novela original de D. Torcuato Tarrazo, un tomo.....60 cts.

LA BRUJA DE CHAMBERI, novela original del doctor Escamilla, un tomo.....60 cts.

EL HOMBRE segun la ciencia, su pasado, su presente, su porvenir, ó sea ¿de dónde venimos? ¿qué somos? ¿á dónde vamos? Este libro tiene por orígen dar á conocer una série de lecciones dadas en los últimos años por el Dr. Büchner, un tomo en 4º ilustrado con marcificos grabados.....$2 50

GLACIAS Y DESERTALIS DEL OJO..... de D. Francisco de Quevedo con algunas adiciones, un elegante tomo en 8º.....$1 00

OBRAS de *PA